

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
ESCUELA PREPARATORIA TRES  
(Nocturna para Trabajadores)

---

*Sinopsis Pedagógica del Colegio Civil*  
**1933-1993**  
*(2a. parte)*

Por: Lic. José Ma. Guzmán Guadiana



**UANL**

**65 ANIVERSARIO 1933-1998**



2322

9

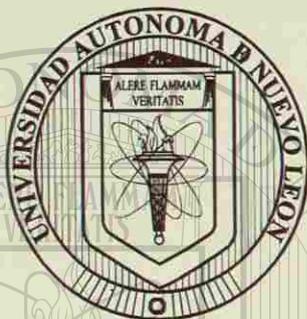
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTE



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50



1080079905



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Rector

DR. REYES S. TAMEZ GUERRA

Secretario General

Dr. LUIS J. GALÁN WONG

Secretario Académico

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO

PREPARATORIA No. 3

Directora

C.P. MARTHA E. ARIZPE TIJERINA

20483

## PRESENTACIÓN

En el marco del 65o Aniversario de la fundación de nuestra "Alma Mater", la Escuela Preparatoria No. 3 (Nocturna para Trabajadores) presenta la 2a. parte del trabajo historiográfico "Sinopsis Pedagógica del Colegio Civil" (1933-1993), en el cual se revisan los planes de estudio y la filosofía educativa que se han implementado desde la fundación de la Universidad de Nuevo León, a nivel de bachillerato.

Hederas de la tradición educativa del Colegio Civil, las escuelas preparatorias de carácter propedéutico de nuestra Universidad, han transitado por un camino que las ha llevado de la implementación de planes de estudio de naturaleza muy diversa, a la aplicación de un plan de estudios y su implementación curricular única y uniforme: el sistema modular de la actual Reforma Académica del nivel medio superior.

La retrospectiva que nos presenta el Lic. José Ma. Guzmán Guadiana, a quien agradezco su esfuerzo y la pasión pedagógica empeñados en la realización de este trabajo, nos permitirá comprender de mejor manera la misión educativa de las escuelas preparatorias de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que hoy, a 65 años de su creación, recupera su pasado para enfrentar con éxito los retos del ya inminente siglo XXI.

C.P. Martha E. Arizpe Tijerina  
Directora

LB2322

989

## AGRADECIMIENTO

Con la culminación de este esfuerzo historiográfico espero haber dejado cumplido el interés de la C.P. Martha E. Arizpe Tijerina, Directora de la Preparatoria No. 3 (Nocturna para Trabajadores), para que esta institución cuente con una información como la que aquí se ha dado. Pero al mismo tiempo debo hacerle patente mi agradecimiento más sincero por haberme permitido realizar esta inquietud. De igual manera, hago extensiva mi gratitud, a todos los compañeros y compañeras de trabajo que, con su colaboración hicieron posible esta obra.

Profr. y Lic. José Ma. Guzmán Guadiana



(79905)

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es la continuación de la sinopsis historiográfica del modelo educativo del Colegio Civil "Alma Mater" de la Universidad de Nuevo León.

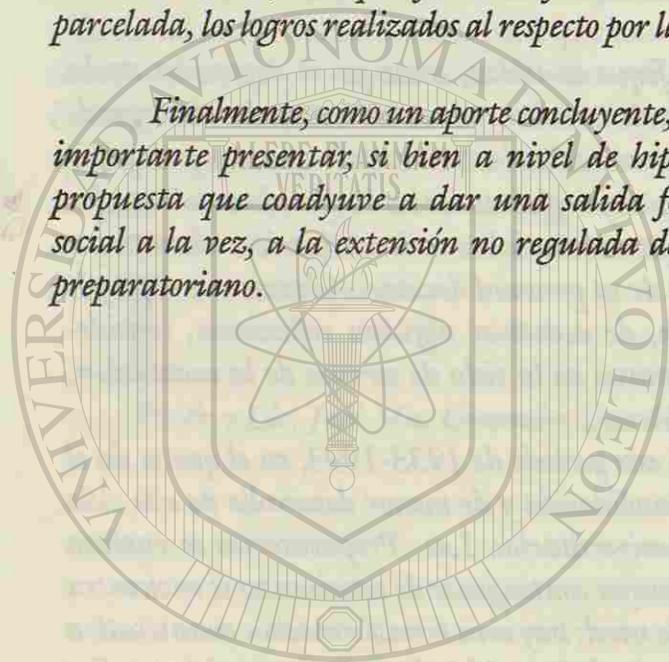
El enfoque se ubica, como ya se expresaba en la primera parte de esta obra, en revisar y descubrir la organización y sistematización históricas de los procesos pedagógicos, sobre todo, dejar plasmados los hechos efectuados en las Escuelas Preparatorias sobre la investigación educativa y la formación de su personal docente. Además con el propósito, también, de acentuar algunas reflexiones, consideradas importantes en la vida de servicio de la institución.

Es en este periodo de 1933-1993, en el que se da el proceso de consolidación y de mayor desarrollo de este ciclo de estudios universitarios. Las Preparatorias se vuelven masivas y el mayor contingente de estudiantes se encuentra dentro de este nivel; hay una transformación cuantitativa que irrumpe sobre la "praxis" pedagógica haciéndola proclive a la mediocridad. Es durante este tiempo que las escuelas hacen su mejor esfuerzo por superar los retos y debilidades, dejando huella de algunos logros aislados en esta importante área del conocimiento científico, pero que aún con estos avances, sigue dándose un vacío difícil de cubrir si la pedagogía no se considera funcional dentro de la política educativa de la universalidad.

Bien se puede decir que con este posterior esfuerzo está cumplida la inquietud que dio origen a esta tarea, sobre algo que las apariencias evidenciaban como un hecho uni-

*lateral dentro de la cátedra: considerar como académico sólo el objeto de estudio y dejar a la experiencia el objeto de trabajo; una concepción pseudoconcreta de lo que es la educación. Pero también era pertinente dejar al alcance de quienes les interese conocer, aunque fuese en forma descriptiva y parcelada, los logros realizados al respecto por la U.A.N.L.*

*Finalmente, como un aporte concluyente, se consideró importante presentar, si bien a nivel de hipótesis, una propuesta que coadyuve a dar una salida formativa y social a la vez, a la extensión no regulada del quehacer preparatoriano.*



**EL COLEGIO CIVIL Y LA U.A.N.L.  
1933-1993**

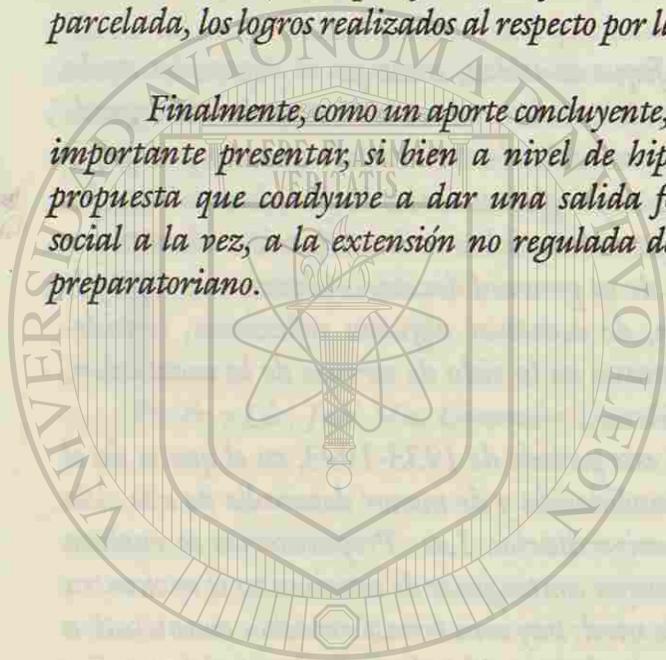
**SEGUNDA PARTE**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS**

*lateral dentro de la cátedra: considerar como académico sólo el objeto de estudio y dejar a la experiencia el objeto de trabajo; una concepción pseudoconcreta de lo que es la educación. Pero también era pertinente dejar al alcance de quienes les interese conocer, aunque fuese en forma descriptiva y parcelada, los logros realizados al respecto por la U.A.N.L.*

*Finalmente, como un aporte concluyente, se consideró importante presentar, si bien a nivel de hipótesis, una propuesta que coadyuve a dar una salida formativa y social a la vez, a la extensión no regulada del quehacer preparatoriano.*



**EL COLEGIO CIVIL Y LA U.A.N.L.  
1933-1993**

**SEGUNDA PARTE**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

### **La Escuela de Bachilleres y La Fundación de la Universidad en 1933**

Durante la década de los años veinte del presente siglo, el nuevo proyecto de nación toma expresión concreta y comienza a consolidarse por medio de la institucionalidad. Había que reconstruir al país haciendo énfasis, precisamente, en el desarrollo del proceso educativo basado en los lineamientos y principios del Art. 3o. Constitucional. Sin embargo los efectos de la lucha armada habían dejado en bancarrota al país, los créditos europeos habían dejado de sentir su presencia en las finanzas mexicanas y se pasaba a un proceso nuevo de expansión capitalista con intervención más directa del capital norteamericano y su comercio de mercancías. Esto hace que los centros más industrializados y comerciales del país, como la ciudad de Monterrey, fueran los primeros en que repercutiera la influencia de la tecnología industrial del vecino país, abriéndole las puertas a la división del trabajo que exigía mano de obra, tanto masculina como femenina, más calificada técnica y culturalmente; por otro lado, este desarrollo y progreso productivo que se vislumbraba en la urbe que llegaría a llamársele la Sultana del Norte, también daría lugar a un gran movimiento migratorio del campo a la ciudad de una juventud deseosa de tranquilidad y con una nueva mentalidad de bienestar inducida por una movilidad social que dejaba los rezagos feudales de vida y se apoyaba en el estudio y la capacitación para el trabajo. Este anhelo de superación lo sentían con mayor ahínco los egresados del Colegio Civil pues deseaban alcanzar un nivel de estudios profesionales más eficaz, que les permitiera disputar esa oferta de trabajo especializado que requería el empuje industrial de la comunidad regiomontana, y serían ellos

los que hicieran crecer la demanda por la creación de una universidad pública.

La polémica sobre la existencia de la universidad, desde el siglo XVIII, venía presentándose en el viejo mundo, ya que los reformistas de la ilustración la consideraban como restos inútiles de una educación tradicional caduca. En México, se dio siempre en el campo ideológico y político entre conservadores y liberales, éstos a rechazarla por arcaica y elitista y los primeros a conservarla; finalmente los neoconservadores porfiristas fueron los que lograron la fundación de la Universidad Nacional de México, fincada en el positivismo de la Nacional Preparatoria del juarismo, como institución laica y universal, sustentada en la ciencia y con una orientación humanista; conviene acotar lo que expone Raúl Valdez V. al respecto *"En efecto, las ideas de Augusto Comte, difundidas al publicar su "Curso de Filosofía Positiva", tuvieron considerable influencia en el pensamiento de todo el mundo occidental y liberal del siglo pasado. Su ley de los tres estados, teológico, metafísico y positivo, fundamento de esta filosofía era una teoría del conocimiento y una filosofía de la historia.*

*La clasificación de las ciencias de Comte, en orden creciente de complejidad y decreciente de generalidad, con la aportación complementaria de Herbert Spencer, orientaron los planes de estudio con esta metodología y su reflejo fue nacional. Para Comte las posibilidades del conocimiento se subordinan a la observación y a la experiencia y el positivismo busca sólo los hechos, los fenómenos y sus leyes, no a las esencias, ni sustancias transcendentales que, como todos los conocimientos metafísicos, no los considera aceptables.*

*Debemos reconocer que el positivismo, no obstante su parte negativa y sus propias limitaciones, logró la mejor sistematización y metodología del conocimiento empírico. Los métodos de inducción impuestos con excepcional brillantez en la Lógica de John Stuart Mill, fueron aportaciones fundamentales para*

*las ciencias experimentales. Asimismo tuvo notables derivaciones en el utilitarismo de Bentham, en la teoría evolucionista de Darwin y en el pragmatismo de James y Dewey."*<sup>1</sup>

En los hechos, a la nueva universidad mexicana se le impulsó su desarrollo dentro de la búsqueda permanente de la verdad, sin dogmatismos ni atavismos ideológicos, dejando amplitud y flexibilidad en la cátedra a los fines y valores contemporáneos, pero sin perder de vista, en todas las circunstancias, los principios hegemónicos y rectores del Estado. Sin embargo, los universitarios, que generalmente siempre fueron una casta privilegiada con tradición eclesiástica, lucharon por apartarla de su control exigiendo la autonomía.

Todos estos acontecimientos presentes en la sociedad nuevoleonense obligarían al gobierno estatal a fortalecer la educación superior existente y a darle mayor impulso a la instrucción productiva con una formación especializada del educando, así mismo, se buscaría promover la investigación tecnológica en el campo del conocimiento. Por fin, el llamado de estudiantes y vecinos preocupados por la superación de la cultura y el mejoramiento de las nuevas generaciones es escuchado por el gobierno federal y estatal y la fundación de la Universidad de Nuevo León, se convierte en realidad en el año de 1933. Veamos lo que proponían los estudiantes entusiastas en su planteamiento por la creación de la Universidad de Nuevo León, como extensión de la UNM: Según lo expone Gerardo de León

*"Considerando que el principio y el fin de toda cultura y de toda investigación es el hombre, y que éste sólo se actualiza en un ambiente social, y considerando también que la sociedad no es posible sin él; la finalidad de la Universidad será la preparación integral del hombre en función de la sociedad.*

*Esta preparación habrá de comprender todas las formas culturales, científicas y artísticas.*

*La Universidad aceptará en su seno, sin distinción de credos, raza o clases a todo aquel que venga en busca de la verdad. Esta, sembrada sin distingos ni fronteras habrá de luchar contra toda decadencia humana, y habrá de ser la fuente de que brote la igualdad entre los hombres, la libertad de los espíritus y la conciencia universal.*

*Las aulas universitarias estarán siempre abiertas a todas las clases sociales, no serán campo para las luchas de clase; no habrá en ellas diferencias ni privilegios nacidos de la simple acumulación de dineros, pero si se hará con un sincero anhelo hacia el equilibrio social, hacia un orden de cosas en que cada quien disfrute del producto de su trabajo, y en que cada esfuerzo tenga su merecida recompensa.*

*La Universidad conservará, por principio, la forma cultural latino-americana encauzándola hacia una forma de cultura nacional, ya que aquello es la fuente de nuestro espíritu y de nuestro medio. Se excluirá de su funcionamiento toda influencia política y de su doctrina cualquier tendencia religiosa. Se dará su lugar a los valores espirituales que han honrado a nuestra raza y los Directores de esta institución deberán despertar en el alma de los universitarios el sentido de estos valores espirituales, capacitándolos para justipreciarlos en relación a los brotes de la forma cultural yanqui; se admitirá de ésta solamente aquellos valores que sanamente puedan recibirse en un centro educacional latinoamericano, sin perjudicar su fisonomía moral ni su autonomía ideológica... "2*

Con la fundación de la UNL, el Colegio Civil quedaría integrado a la misma comunidad universitaria como uno de sus pilares estructurales genuinos, aunque con un nuevo perfil: como Escuela de Bachilleres. La primigenia institución se vería obligada a reformarse académicamente y ampliar sus objetivos con la apertura de la educación superior a ambos sexos en forma definitiva; como

los estudios se cursaban anteriormente en 5 años después de que el estudiante terminaba la primaria, al llegar la separación de la educación media, en secundaria y preparatoria, los contenidos disciplinarios quedarían muy recargados para cubrirse en dos años, por lo que, en el nuevo diseño de bachillerato, se optó por cubrirlos en 3 años, pero se dejaría la opción de hacerlo en 2. De esta manera el nuevo sistema de enseñanza secundaria, de 3 años, se convertiría en un estudio de finalidades múltiples que le permitía al egresado cumplir con un oficio laboral y al preparatoriano iniciar una carrera superior.

Al Colegio Civil este proceso de enseñanza, en el campo exclusivo de la educación media superior, tampoco le ofrecería mecanismos para deshacerse del alumnado que tenía en matrícula ni de su planta de maestros, lo que reforzaría la propuesta de imponer mejor la separación de los estudios académicos reformando su plan de estudios en 4 grados especializados: Ciencias Biológicas, Ciencias Físicas, Ciencias Sociales y Matemáticas, como ya lo venía haciendo recientemente al intentar dar cumplimiento al decreto nacional de la enseñanza secundaria.

Así fue como el Colegio Civil conforme a la Ley Orgánica Universitaria quedaría categorizado, exclusivamente, como un bachillerato de grados especializados con Plan Curricular de 3 años adecuado al de la Escuela Nacional Preparatoria, cuya arma científica y metodológica en sus contenidos, como ya se ha dicho, seguía siendo el planteamiento comtiano, con una preponderancia empirista que se imponía apartar al problema religioso que seguía teniendo presencia; por otra parte, al tomarse como base el plan curricular de la nacional preparatoria, se dejaría resuelto el punto en el que tanto

se insistía en la política educativa, el de la uniformidad académica, para fomentar, consecuentemente, el principio de identidad nacional de los mexicanos.

En la realidad este importante acontecimiento de la fundación de la UNL, hace desaparecer el espíritu medular del Colegio Civil que, si bien retoma el carácter de bachillerato, dejaría de ser el centro terminal de formación de intelectuales de la sociedad civil ciudadana, ya no prepararía al egresado para ganarse la vida y que pudiera hacerse responsable de una familia, sino para que continuara estudios a nivel universitario, es decir, se convierte en una escuela vocacional de formación propedéutica propiamente, como base y principio del sistema educativo de enseñanza superior; este cambio teleológico y axiológico de la institución, también, se sostenía en que la adolescencia es la etapa de madurez en que el estudiante comenzaba a despertar sus inclinaciones y aptitudes profesionales, haciéndolo proclive a continuar estudios más avanzados para afianzar sus decisiones. Dice Raúl Valdez V: *"No obstante lo anterior se salía preparado para la vida, pero en lo intelectual se lograba captar conocimientos más profundos y en lo moral se llevaba la base de la disciplina de la rectitud, del orden, del esfuerzo y la responsabilidad."*<sup>3</sup>

#### **El conflicto por la conversión de la universidad en socialista**

Conjuntamente con este fenómeno de ambivalencia de su perfil en que llegó a encontrarse el Colegio Civil, se presentaron otras circunstancias desfavorables como la inestabilidad de su autoridad administrativa, pues en solo un año tuvo cinco directores sin sueldo fijo. Además había otras contrariedades dentro del campo universitario, como la escasez de recursos económicos,

la falta de personal con el nivel pedagógico adecuado, la competencia de otras escuelas técnicas y de la normal de maestros, la organización de los estudiantes, etc.; pero, principalmente, los acontecimientos políticos nacionales de la época con los que el Gobierno Federal luchaba por la emancipación del trabajador y planteaba en el nuevo proyecto de educación nacional se realizara la conversión de la Universidad de Nuevo León en socialista y el Colegio Civil debería de incluir un Instituto de Orientación Social, serían los que más impactaran a la nueva vida de la institución ahora convertida en Escuela de Bachilleres en forma definitiva. Esto dió lugar a una revuelta universitaria que dividió a los estudiantes, política e ideológicamente, apoderándose de la Escuela de Bachilleres los que se oponían a la universidad socialista y exigían libertad de cátedra, y, de la Normal de Maestros, los que apoyaban el proyecto popular gobiernista en favor de la educación socialista que se separaba de la concepción liberal dominante y se enmarcaba en los principios siguientes: *a) la educación será monopolio del Estado; b) la educación no debe ser laica o neutral, sino comprometida con el socialismo; c) se excluirá de toda doctrina religiosa; y d) será obligatoria en todos los estados*<sup>4</sup>. Con este acontecimiento se revive la polémica religiosa y conservadora, defendida ahora por la burguesía patronal liberal y los ricos de antaño, como la clase de la derecha, y aparece la lucha de la clase trabajadora como de la izquierda. El problema se extiende a otras instituciones de la Universidad y el estudiantado opta por irse a la huelga general; a ésta movilización estudiantil el gobierno responde con la derogación de la Ley Orgánica y la toma de los edificios universitarios por el Ejército Federal y establece el proyecto de la Universidad Socialista, de un Instituto de Orientación Social y la creación de Escuelas Cooperativas. Esta situación daría lugar, también, a la

formación de dos organizaciones de estudiantes: La Nuevoleonesa que de un tiempo atrás ya venía fungiendo y la Socialista de reciente creación; como, su nombre lo expresa, ambas tendrían su propio planteamiento. Enseguida se relata lo que proponía la primera:

*"La Universidad recibió el caudal de su existencia de un poder social y económico que suministran las clases que obtienen sus ganancias a la sombra del capitalismo y defienden la apropiación individual de los medios de producción. Estas clases poseedoras son las que alimentan y dan vida a la universidad, por lo tanto es infantil suponer que vayan a sostener el órgano de su propia destrucción, una universidad socialista. .... Sabemos que la vieja forma universitaria ha de ser superada, pero primero, la universidad actual, que sirve a los intereses capitalistas, tiene que agotar su sentido de ser antes de desaparecer. . . La plena democratización de la universidad es la conexión indispensable para superar la vieja estructura universitaria. Pero esta tarea solo puede realizarse cuando la universidad pertenezca a los jóvenes estudiantes".<sup>5</sup> La segunda exponía lo siguiente: "Las enseñanzas universitarias tienen el deber de educar a los mexicanos física y mentalmente, basando sus planes de estudio en el principio de identidad esencial de la materia y en apego a la filosofía del socialismo científico para dar solución a los diversos fenómenos del Universo y que rematarán en la sustitución del régimen capitalista por un sistema que socialice los medios de producción y los recursos naturales del país, y esté dirigido al advenimiento de una sociedad sin clases sociales, apoyada en la justicia, la libertad e igualdad de oportunidades".<sup>6</sup>*

El conflicto seguiría sin resolverse hasta desencadenar en la muerte de 2 estudiantes, lo que obligaría finalmente al Gobierno del Estado, en septiembre de 1935, a lanzar un nuevo decreto para desaparecer por completo la universidad y nombrar un Consejo de Cultura Superior, bajo el estricto control del propio Estado, para que se hiciera cargo de las escuelas que la llegaron a integrar.

Es importante señalar que este Consejo de Educación Superior no era otra cosa que la Junta de Directores de las escuelas que seguían laborando normalmente, pues, además la papelería oficial y los certificados de estudios siguieron conservando el membrete de la UNL y la misma comunidad estudiantil seguiría llamándola universidad.

Esto haría que el proyecto socialista no avanzara, pero los reclamos de los estudiantes trabajadores continuarían presentándose hasta que culminarían con la creación de una Escuela de Bachilleres Nocturna como respuesta complementaria a la Escuela de Bachilleres Diurna. Y posteriormente lograrían también la creación de algunas escuelas cooperativas.

Después de estas vicisitudes volvería la tranquilidad al Colegio Civil, quedando con cuatro bachilleratos especializados y las modalidades diurna y nocturna. De facto seguiría apegado a la Ley Orgánica, fundamentalmente, en los aspectos académicos; el plan curricular continuaría siendo de tres años, pero que, bajo la presión estudiantil y la indefinición orgánica, se seguiría permitiendo cursarlo en dos; así fue como esta opción prevalecería como reglamentaria por algún tiempo. Por último conviene hacer mención que, independiente de todas las contrariedades que sufre el perfil del Colegio Civil, el contenido mismo de este tipo de educación que finalmente le ha tocado impartir sigue siendo un enigma hasta nuestros días, se habla de una educación media superior pero la indefinición de estos estudios se mantiene sin solución, pues además el sistema educativo mexicano de este nivel no ha podido precisar sus objetivos; queda en el aire todavía si es educación media terminal o base de la educación superior. Aún así la Escuela de Bachi-

lles seguía siendo ejemplo de grandeza y muchos de sus frutos han sido galardonados.

Enseguida es conveniente dar cuenta de los documentos oficiales que transformaron el Colegio Civil en Escuela de Bachilleres:

### La Preparatoria en Tres Años

*"En algunos países se libra la batalla para valorizar la Escuela Única hasta los 18 años; se dice que hasta esa edad debieran formarse todos los ciudadanos de una Nación dentro del mismo espíritu, disfrutando de idénticas oportunidades, adquiriendo un bagaje similar para enfrentarse después con las mismas armas a las exigencias posteriores de la vida. Algún día se llegará a esa meta, por ahora puede decirse que se ha dado un gran paso al declarar que la Escuela Popular Mexicana abarca hasta la terminación del ciclo secundario, es decir hasta los 15 años.*

*Se apuntan estas cifras para ilustrar el tema del bachillerato para que los jóvenes y los adultos de nuestro país no sigan con la creencia, según se oye decir algunas veces, de que en México se estudian muchos años. En el promedio de tiempo dedicado al estudio, sobre todo al de formación genérica, México se queda atrás. En otras partes tanto la primaria, como la secundaria y el bachillerato son más largos que entre nosotros y a veces abarcan hasta 15 años de estudios; por lo tanto la edad en que se entra a la facultad profesional de la universidad, es por lo menos de 20 años. No solamente por estos datos desprendidos de estadísticas mundiales, sino principalmente por condiciones de medio y de época, se puede afirmar que en México se juega una mala partida al abordar los estudios facultativos antes de los 18 años.*

*Por lo tanto el esquema suscito debiera ser: 6 años de primaria, sin contar el Jardín de Niños; tres años de secundaria y tres de bachillerato universitario; de tal manera que dentro de las condiciones normales no se admitieran estudiantes en las*

*facultades antes de los dieciocho años cumplidos. Estos números no son caprichosos, corresponden a un modelo por cuanto al desarrollo gradual de la inteligencia y del carácter y también por lo que hace al proceso de las facultades y a la asimilación adecuada de los elementos de la cultura que corresponden a cada etapa educativa."*<sup>7</sup>

### El bachillerato es un Grado Académico

*"En el caso especial del bachillerato el problema se nos presenta con aspectos muy variados. Desde el momento en que nuestro bachillerato queda dentro de la universidad, se le considera como el grado académico inicial y por lo tanto no se trata de una simple "preparatoria" o exclusivamente como una antesala a las facultades. Debe ser la Escuela de Bachilleres una institución con fisonomía propia y con un papel bien definido. En ese terreno hay que decir que el bachillerato es la primera etapa dentro de la Cultura Superior. En la nomenclatura universal, que por fortuna se empieza a divulgar entre nosotros se ve claramente que las jornadas predominantes de los estudios universitarios se escalonan así: bachiller, maestro y doctor, por lo mismo el tono general del bachillerato se relaciona con los estudios de alta cultura, por su propia definición y antecedentes, sin perjuicio de que también sea válido para emprender las carreras profesionales, técnicas y especializadas. Por eso al discutir los planes y finalidades del bachillerato hay que tomar una posición radical por cuanto a reconocerle en primer término su carácter de Grado Académico, destinado más que a otra cosa a satisfacer los puntos de vista de la cultura general.*

*Se diferencia del ciclo secundario en que ya se da lugar a las inclinaciones y aptitudes; a los temperamentos y a los gustos por determinadas disciplinas que ya se consideran como dominantes; pero sin que se abandonen por completo las otras. Esas características preponderantes son las que le dan su nombre a cada bachillerato, y así las definimos de la manera siguiente: bachillerato en Filosofía, Letras y Ciencias Sociales; bachillerato en Ciencias Biológicas; Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas y bachillerato en Ciencias Físico Químicas y Naturales; el mismo título da idea de la estructura y las finalidades y pueden considerarse suficientes para ingresar a la Facultad de Filosofía,*

*Ciencias y Artes, donde se podrán adquirir los grados de Maestro y Doctor correspondientes. Cuando las condiciones lo permitan y la demanda lo justifique se podría agregar el bachillerato en Ciencias y Artes para ingresar a la Facultad de Arquitectura, para lo cual se varía ligeramente el plan de Ciencias Físico Matemáticas agregando algunos cursos de Arte y de Historia. Si es cierto que cada bachillerato tiene su sello peculiar al conferir también una capacidad para el ingreso a las facultades, sin embargo debe estar coordinado en tal forma que todavía tenga algunas ventanas abiertas hacia las demás disciplinas generales, cuya iniciación realizó la secundaria; todavía en este grado no se deben abandonar las grandes trayectorias del pensamiento, ni los propósitos de afirmar una cultura sintética.*

*Por lo tanto en cada bachillerato deben incluirse, como condiciones genéricas, ciertos elementos que aclaren las ideas sobre el Cosmos, sobre el mundo de los seres vivos y sobre las condiciones de vida social; así es que en mayor o menor grado en bachillerato deberán figurar como obligatorias la Cosmografía, la Biología, la Sociología y la Economía. Para cualquier clase de estudios académicos posteriores y para todas las carreras profesionales, resultan de absoluta necesidad con objeto de que se fijen mejor esos conocimientos que son fundamentales en toda cultura. Solamente que habrá que darlos desde un plano de grandes dimensiones y de síntesis comprensivas y no como conocimientos demasiado sistemáticos y sometidos a una técnica profesional, deberán ser grandes rasgos estructurales que se basen en la diversidad de conocimientos de la secundaria, pero sin llevarlos al campo del especialista.*

*En México se reserva al bachillerato la iniciación de los Estudios Filosóficos, cuando menos de manera congruente y sistematizada, es lo que le da un sello propio, pues en la secundaria no se emprende ningún curso de esa naturaleza, esos estudios también deben ser una clave unánime en todos los Bachilleratos y deben hacerse en cursos formales de un año y no en cursillos semestrales. El hecho de que todos los bachilleres están obligados a adquirir una disciplina filosófica — psicológica— lógica y ética—, justifica plenamente la exigencia de la Cosmografía, la Biología y la Sociología para todos, ya que estas ciencias son piedras angulares del Mundo exterior y*

*en ellas deben descansar muchas de las especulaciones del mundo introspectivo.*

*Otro de los rasgos generales en todos los bachilleratos se refieren al mayor dominio del propio idioma: Español Superior, Etimologías y al conocimiento lo más extenso posible de los problemas de cultura mexicana, así es que deben figurar en lugar preferente y con la debida seriedad los datos culminantes de nuestra historia bajo el punto de vista artístico, religioso, económico y político, llevándolos más allá del terreno expositivo y anecdótico, para iniciar una amplia discusión de ellos.*

*Todavía después de esto queda lo relativo a la Historia General y a la Literatura General, estudios que bien llevados contribuyen a darle un carácter de nuevo Humanismo al bachillerato. En una y en otra asignatura se siguen las huellas del espíritu humano a través de los tiempos y tanto por el conocimiento de las obras maestras como por el culto de los verdaderos héroes de la humanidad, se despierta una emulación saludable; pero sobre todo por la reminiscencia de la gesta secular de las multitudes y de las grandes masas sociales se asiste a la lucha por el reinado de la justicia social. De allí que las clases de Historia General deban ser hoy en día laboratorios para explotar todos los caminos y bases para cimentar las doctrinas sociales. En cuanto a la Literatura General que da a conocer las cumbres del pensamiento literario de otros tiempos, habitúa al conocimiento directo de los textos y da margen para discurrir sobre las diversas escuelas y doctrinas estéticas.*

*Finalmente queda como un coeficiente común a todos los bachilleratos lo de la enseñanza de los idiomas extranjeros, ampliando al que traen de secundaria e introduciendo uno nuevo; en este sentido debe decirse cuán preferible sería que en la secundaria se viera un solo idioma en los tres años, para que el curso de bachillerato tuviera realmente el carácter de perfeccionamiento. El idioma elegido en secundaria es casi siempre el Inglés y es bien sabido que este idioma presenta grandes dificultades y por lo mismo apenas con cuatro años se podrá manejar con cierta soltura, advirtiendo que la finalidad en este caso no es solamente la de que lo traduzcan, sino que también se ejerciten para hablarlo. En el bachillerato se introducen el Francés y el Alemán, como lenguas cultas y*

*científicas, con el carácter de optativas, siendo desde luego el Alemán de una notoria dificultad en el medio mexicano.*

*La Higiene de la Adolescencia y de la Juventud debe figurar en todos los bachilleratos, por razones que son obvias y en cuanto a las actividades de Cultura Física y de Cultura Estética — Deportes — Música — Orfeones — Oficios — Pintura o Dibujo, se podrían considerar como un esfuerzo para contrarrestar los riesgos del sedentarismo y de la excesiva labor mental y como un propósito de crear hábitos de cooperación, de mular los ejercicios en conjunto y de fortalecer la conciencia colectiva de las escuelas en bachilleres; se consideran por lo tanto obligatorias para todos dichas actividades.*

*Lo anterior es lo que se considera esencial para todos los bachilleratos, aunque haya ligera variación de intensidad según su clasificación; queda después lo concerniente a cada carrera por separado; lo que los estudios facultativos exigen como condición previa, es decir los requisitos de admisión de las escuelas profesionales: más Filosofía — Historia — Literatura y hasta Latín para los abogados; más Química — Física, materias biológicas para médicos; más Matemáticas, Física, Mineralogía, Dibujo para Ingenieros; más Química, materias biológicas y cálculos matemáticos para Ciencias Químicas, estos estudios le confieren el sello peculiar al bachillerato y corresponden a la aptitud o inclinación personal del estudiante universitario.*

*Después de esta exposición ajustada a las realidades profesionales y consecuente con las obligaciones del grado universitario de bachiller, es fácil darse cuenta de la absoluta imposibilidad de que subsista el plan de preparatoria de dos años. Debemos quitarle al bachillerato el carácter de precipitación y de ligereza que tiene, para darle su papel; representa una bella oportunidad para ensanchar los puntos de vista de la cultura y para desarrollarlo dentro de una pausada y congruente armonía.*

*No se aboga por conocimientos "enciclopédicos", si es que el término se usa como equivalente a superficialidad y a*

*pedantería; todo lo contrario, se trata de rehabilitar el bachillerato para que sea un exponente de formación de la inteligencia y del carácter, dentro de un concepto orgánico, sustantivo y consistente. Se argumenta con demasida insistencia sobre la necesidad de formar técnicos e industriales, y se agrega que es lo que más falta nos hace; no se desconoce el valor de la técnica y de la industria, a pesar de que en estos momento se debaten en una crisis pesimista; pero la obligación de crear hombres con una amplia cultura, capaces para emprender con otras armas y con otros puntos de vista, estudios de alta categoría quizás nos haga más falta que el mismo perfeccionamiento de la mecánica y de la producción en grande escala.*

*Sobre todo que no son excluyentes las dos proposiciones; en las escuelas técnicas que no aspiren a grados académicos universitarios se pueden dar todas las facilidades; pero en el campo de la alta cultura y hay que fortalecer los cimientos desde el bachillerato.*

*Ya sea que se establezca el plan sistemático de tres años, ya sea que se consigne el mínimo de materias para todo el grado, con el máximo de horas de estudio en cada año, llegamos a la conclusión de que es humanamente imposible que el bachillerato universitario pueda hacerse en menos de tres años.*

*Con los tres años hay lugar para un encadenamiento gradual, para evitar las incompatibilidades y sobre todo para no pasar con demasiadas precipitaciones. Si se establece como máximo un promedio de 24 horas académicas semanales, se evitan la fatiga y la confusión; se dispone de tiempo para el estudio fuera de clase, queda lugar para actividades sociales, deportivas y estéticas, pues el bachillerato debe cumplir también como una función educativa.*

*Cualquiera que sea la finalidad doctrinaria, el sentido filosófico o la posición ideológica que se le de a los estudios universitarios, en todo tiempo y cualquier ambiente se está obligado a desarrollarlo con seriedad y amplitud." <sup>8</sup>*

## **Primera Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León**

### **Capítulo I Fines y Valores**

**ARTÍCULO 1o.-** Se establece en la Ciudad de Monterrey, una institución de servicio público que se denominará Universidad de Nuevo León. Se destina a procurar la educación integral del hombre, en un plano de absoluta igualdad y en justo equilibrio de fuerzas, valores y actividades, con las características que le señale la presente Ley, siendo sus finalidades las siguientes:

**I.-** Patrocinar los estudios filosóficos y fomentar las manifestaciones artísticas en todas sus modalidades.

**II.-** Promover y organizar la investigación científica en todos los campos de la cultura.

**III.-** Impartir la educación superior, la profesional y toda enseñanza posterior a la secundaria.

**IV.-** Formar técnicos y expertos en varias actividades cuya preparación se inicie después de la educación primaria o de la secundaria.

**V.-** Interesarse por todos los problemas sociales y ayudar especialmente al estudio y solución de los peculiares de México.

**VI.-** Difundir elementos de cultura, por medio de campañas de extensión universitaria fuera de los programas regulares.

**VII.-** Cooperar a la formación del espíritu colectivo y a imprimir a la cultura una modalidad nacional, sin desentenderse de los valores universales.

**VIII.-** Acreditar con títulos, diplomas u otras recompensas, todo esfuerzo relevante del hombre en pro de la ciencia, del arte o de la cultura.

**ARTÍCULO 2o.-** La enseñanza universitaria se impartirá en las diversas facultades, escuelas e institutos que constituyan la Universidad de Nuevo León. Esta universidad será una corporación educativa regida por las disposiciones de esta Ley y los reglamentos que de ella se deriven y tendrá personalidad jurídica para adquirir y administrar los inmuebles destinados a su servicio, y para adquirir y manejar fondos y bienes muebles.

### **Capítulo II Instituciones Universitarias**

**ARTÍCULO 3o.-** La Universidad de Nuevo León comprenderá las siguientes instituciones fundamentales:

**I.-** Facultades.

**II.-** Escuelas.

**III.-** Institutos de Investigación.

**IV.-** Departamento de Extensión Universitaria.

**ARTÍCULO 4o.-** La Universidad de Nuevo León quedará integrada con las siguientes dependencias.

**I.-** Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes.

**II.-** Facultad de Medicina.

**III.-** Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

**IV.-** Facultad de Ingeniería.

**V.-** Facultad de Química y Farmacia.

**VI.-** Escuela Normal.

**VII.-** Colegio Civil (Escuela de Bachilleres).

**VIII.-** Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón."

**IX.-** Escuelas Anexas a la Universidad.

**A).-** Escuela de Enfermeras.

**B).-** Escuela de Obstetricia.

**C).-** Escuela Industrial de Labores Femeniles "Pablo Livas".

**D).-** Las que posteriormente se organicen.

**X.-** Los institutos de investigación que se funden de acuerdo con la presente Ley.

**XI.-** Las Bibliotecas Públicas del Estado y las salas populares de lectura que se funden.

- XII.- Las escuelas populares que se funden, dependientes del Departamento de Extensión Universitaria.
- XIII.- Las demás Facultades y Escuelas que se sigan creando en Nuevo León, de acuerdo con la presente Ley.
- XIV.- Salas de Exposiciones, Conciertos y Conferencias.

## Capítulo II Del Profesorado

ARTÍCULO 32o.- Los profesores de la universidad serán:

- I.- INTERINOS, cuando tengan menos de dos años de servicio.
- II.- PROPIETARIOS, cuando tengan más de dos años de servicio.
- III.- TITULARES, cuando siendo propietarios tengan más de cinco años de servicios.
- IV.- LIBRES, cuando presten sus servicios sin remuneración.
- V.- EXTRAORDINARIOS, los que sean nombrados temporalmente para el desempeño de alguna clase, pudiendo ser de la localidad o fuera de ella.
- VI.- AD-HONÓREM, cuando por sus méritos educativos y por razón de servicios relevantes, se le extienda dicho nombramiento, por el Consejo Universitario, a propuesta de los directores de las Facultades y Escuelas, o en el caso del Art. 36.

ARTÍCULO 33o.- Los profesores de las Escuelas y Facultades serán nombrados a propuesta de sus Juntas Directivas, por el Consejo Universitario, de acuerdo con el Reglamento de Previsión del Profesorado.

ARTÍCULO 34o.- Los profesores extraordinarios serán nombrados por el Rector por propia iniciativa o a petición de los directores de las Facultades o Escuelas.

ARTÍCULO 35o.- Los profesores Propietario y Titular, serán inamovibles hasta los 65 años de edad y solamente podrán ser substituidos, por el Consejo Universitario, por causas de incapacidad e inmoralidad debidamente comprobadas, para la cual se incluirá un capítulo especial en el Reglamento de Profesorado

ARTÍCULO 36o.- Los profesores que lleguen a la edad de 65 años, quedarán nombrados automáticamente profesores Ad-Honórem y pasarán a la categoría de profesores jubilados, con la pensión a que tengan derecho, la cual será igual a medio sueldo después de 15 años; a dos tercios de sueldo después de 20 años y sueldo completo después de los 25 años de servicios.

ARTÍCULO 37o.- Las jubilaciones del profesorado quedarán a cargo del Tesoro del Estado, mientras la universidad tiene fondos para cubrirlas.

## Capítulo X De los Grados Universitarios

ARTÍCULO 44o.- La Universidad expedirá:

- I.- Grados Académicos.
- II.- Títulos profesionales.
- III.- Diplomas.
- IV.- Certificados.

ARTÍCULO 45o. Los grados académicos serán:

- I.- Bachiller
- II.- Maestro
- III.- Doctor

ARTÍCULO 46o.- Los grados de Bachiller se otorgarán de acuerdo con el Reglamento de la Escuela correspondiente.

ARTÍCULO 47o.- Los grados de Maestro y Doctor, los expedirá la Facultad de Filosofía, Ciencias y Artes, de conformidad con su plan de estudios.

ARTÍCULO 48o.- Los títulos profesionales, los conferirán las Facultades y Escuelas, de acuerdo con su denominación y finalidades.

ARTÍCULO 49o.- Los diplomas acreditarán los estudios de carreras cortas sin bachillerato y los que se hagan en escuelas técnicas y se expedirán únicamente cuando el interesado haya hecho la carrera completa.<sup>9</sup>

**Bachillerato de Filosofía y Letras para ingresar  
a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

**PRIMER AÑO**

|   | <b>Período de<br/>50 minutos</b> |
|---|----------------------------------|
| 1.- Cosmografía   | 2                                |
| 2.- Curso General de Español                                | 3                                |
| 3.- Etimologías   | 2                                |
| 4.- Curso Práctico de Inglés o Francés                      | 3                                |
| 5.- Biología  | 2                                |
| 6.- Geografía Económica Social                              | 3                                |
| 7.- Historia Patria<br>(Antigua, Conquista, Colonial)       | 3                                |
| 8.- Historia General<br>(Pueblos de Oriente, Grecia y Roma) | 3                                |
| 9.- Higiene de la Adolescencia y de la Juventud             | 1                                |
| 10.- Primer Curso de Literatura (Obra Literaria)            | 3                                |
| 11.- Cultura Física   | 2                                |
| 12.- Cultura Estética                                       | <u>2</u> 29                      |

**SEGUNDO AÑO**

|  |             |
|--|-------------|
| 1.- Segundo Curso de Literatura General                    | 3           |
| 2.- Historia Patria<br>(Independencia hasta nuestros días) | 3           |
| 3.- Historia General (Edad Media y moderna)                | 3           |
| 4.- Primer Curso de Inglés<br>o Francés que no dieron      | 3           |
| 5.- Primer Curso de Latín                                  | 3           |
| 6.- Economía Política                                      | 2           |
| 7.- Psicología General                                     | 2           |
| 8.- Lógica   | 3           |
| 9.- Contabilidad   | 2           |
| 10.- Cultura Física  | 2           |
| 11.- Cultura Estética (Pintura, Dibujo, Canto, etc.)       | <u>2</u> 28 |

**TERCER AÑO**

|  |             |
|--|-------------|
| 1.- Literatura Mexicana e iberoamericana               | 3           |
| 2.- Segundo Curso de Inglés o<br>Francés que no dieron | 3           |
| 3.- Segundo Curso de Latín                             | 3           |
| 4.- Historia General (Contemporánea)                   | 3           |
| 5.- Sociología General                                 | 2           |
| 6.- Doctrinas Filosóficas                              | 2           |
| 7.- Ética  | 3           |
| 8.- Historia de América                                | 3           |
| 9.- Cultura Estética                                   | 2           |
| 10.- Cultura Física                                    | <u>2</u> 26 |

**Bachillerato de Ciencias Físico-Matemáticas  
para ingresar a la Facultad de Ingeniería**

**PRIMER AÑO**

|  | <b>Período de<br/>50 minutos</b> |
|--|----------------------------------|
| 1.- Cosmografía  | 2                                |
| 2.- Curso General de Español   | 3                                |
| 3.- Etimologías  | 3                                |
| 4.- Curso Práctico de Inglés o Francés   | 3                                |
| 5.- Geografía Física (con ejemplos del país)   | 3                                |
| 6.- Curso Complementario de Matemáticas<br>(Aritmética, Algebra, Geometría<br>y Trigonometría) | 6                                |
| 7.- Higiene de la Adolescencia y Juventud  | 1                                |
| 8.- Cultura Estética   | 2                                |
| 9.- Cultura Física   | 2                                |
| 10.- Literatura (Obra Literaria)   | <u>3</u> 28                      |

**SEGUNDO AÑO**

|   |   |
|---|---|
| 1.- Primer Curso de Inglés o Francés<br>que no dieron | 3 |
| 2.- Curso de Historia General                         | 3 |
| 3.- Curso de Historia de México                       | 3 |
| 4.- Geometría Analítica y Cálculo                     | 3 |

|      |   |             |
|------|---|-------------|
| 5.-  | Primer Curso de Dibujo Constructivo       | 3           |
| 6.-  | Primer Curso de Física (1 de Laboratorio) | 4           |
| 7.-  | Psicología General                        | 3           |
| 8.-  | Lógica                                    | 3           |
| 9.-  | Cultura Física                            | 2           |
| 10.- | Cultura Estética                          | <u>2</u> 29 |

**TERCER AÑO**

|      |   |             |
|------|---|-------------|
| 1.-  | Segundo Curso de Francés o Inglés que no dieron       | 3           |
| 2.-  | Geología y Mineralogía                                | 2           |
| 3.-  | Contabilidad  | 2           |
| 4.-  | Geometría Descriptiva                                 | 2           |
| 5.-  | Matemáticas Aplicadas (Cálculo Gráfico y Nomográfico) | 3           |
| 6.-  | Segundo Curso de Física (1 Laboratorio)               | 4           |
| 7.-  | Química Inorgánica                                    | 3           |
| 8.-  | Economía Política                                     | 3           |
| 9.-  | Ética   | 3           |
| 10.- | Cultura Física  | 2           |
| 11.- | Cultura Estética                                      | <u>2</u> 29 |

Bachillerato de Ciencias Biológicas  
para ingresar a la Facultad de Medicina

**PRIMER AÑO**

|      | Período de 50 minutos              |   |
|------|------------------------------------|---|
| 1.-  | Cosmografía                        | 2 |
| 2.-  | Curso General de Español           | 3 |
| 3.-  | Historia de México (1er. Curso)    | 3 |
| 4.-  | Curso Práctico de Inglés o Francés | 3 |
| 5.-  | Botánica Superior                  | 3 |
| 6.-  | Física Médica con Laboratorio      | 4 |
| 7.-  | Higiene de la Adolescencia         | 1 |
| 8.-  | Literatura General                 | 3 |
| 9.-  | Psicología General                 | 3 |
| 10.- | Cultura Estética                   | 2 |

|      |                |             |
|------|----------------|-------------|
| 11.- | Cultura Física | <u>2</u> 29 |
|------|----------------|-------------|

**SEGUNDO AÑO**

|      |  |             |
|------|--|-------------|
| 1.-  | Primer Curso de Inglés o Francés que no dieron | 3           |
| 2.-  | Química Inorgánica con Laboratorio             | 4           |
| 3.-  | Zoología Superior                              | 3           |
| 4.-  | Historia de México (2o. Curso)                 | 3           |
| 5.-  | Lógica   | 3           |
| 6.-  | Dibujo Constructivo                            | 3           |
| 7.-  | Etimologías                                    | 3           |
| 8.-  | Primer Curso de Historia General               | 3           |
| 9.-  | Cultura Estética                               | 2           |
| 10.- | Cultura Física                                 | <u>2</u> 29 |

**TERCER AÑO**

|     |   |             |
|-----|---|-------------|
| 1.- | Segundo Curso de Inglés o Francés que no dieron | 3           |
| 2.- | Biología General                                | 2           |
| 3.- | Química Orgánica con Laboratorio                | 4           |
| 4.- | Segundo Curso de Historia General               | 3           |
| 5.- | Ética   | 3           |
| 6.- | Premédica                                       | 3           |
| 7.- | Sociología General                              | 3           |
| 8.- | Modelado y Dibujo Anatómico                     | 3           |
| 9.- | Cultura Física                                  | <u>2</u> 26 |

Bachillerato de Ciencias Químicas y Naturales  
para ingresar a la Facultad de Química y Farmacia

**PRIMER AÑO**

|     | Período de 50 minutos                   |   |
|-----|---|---|
| 1.- | Curso General de Español                | 3 |
| 2.- | Curso de Inglés o Francés que no dieron | 3 |
| 3.- | Complemento de Matemáticas              | 6 |

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| 4.- Botánica Superior              | 3           |
| 5.- Física General con Laboratorio | 4           |
| 6.- Higiene de la Adolescencia     | 1           |
| 7.- Psicología General             | 3           |
| 8.- Cultura Estética               | 2           |
| 9.- Cultura Física                 | <u>2</u> 27 |

SEGUNDO AÑO

|  |             |
|--|-------------|
| 1.- Primer Curso de Inglés o Francés que no dieron | 3           |
| 2.- Química Inorgánica con Laboratorio             | 4           |
| 3.- Zoología Superior                              | 3           |
| 4.- Etimologías                                    | 3           |
| 5.- Historia Patria                                | 3           |
| 6.- Lógica   | 3           |
| 7.- Analítica y Cálculo                            | 3           |
| 8.- Literatura General                             | 3           |
| 9.- Cultura Estética                               | 2           |
| 10.- Cultura Física                                | <u>2</u> 29 |

TERCER AÑO

|   |             |
|---|-------------|
| 1.- Segundo Curso de Inglés o Francés que no dieron | 3           |
| 2.- Química Orgánica con Laboratorio                | 4           |
| 3.- Geografía Económica Social                      | 3           |
| 4.- Ética   | 3           |
| 5.- Historia General                                | 3           |
| 6.- Cálculo Gráfico                                 | 3           |
| 7.- Dibujo Constructivo                             | 2           |
| 8.- Geología y Mineralogía                          | 2           |
| 9.- Cultura Estética                                | 2           |
| 10.- Cultura Física                                 | 2           |
| 11.- Biología                                       | <u>2</u> 29 |

NOTA.- Los que sigan la Carrera de Farmacéutico no cursarán Analítica, Cálculo Gráfico, Literatura General, Historia General, Geología y Mineralogía, Dibujo Constructivo, Geografía Económica Social.<sup>10</sup>

Consecuencias Pedagógicas de la Fundación de la Universidad de Nuevo León

La crisis en que cayó la universidad va a dejar profundas huellas en el estudiantado y su magisterio, pues las dos instituciones Colegio Civil y Normal de Maestros, que si bien no tenían un vínculo estrecho en cuanto a propósitos, si habían quedado hermanadas como integrantes de la recién creada universidad, cayeron en una profunda división, en cuanto al modelo pedagógico de los estudios; los conceptos políticos de izquierda y derecha caerían en una nueva connotación que se expresó en la lucha revolucionaria y que ahora en la universidad, como ya se dijo, se hacían realidad. El estudiantado que tomó como fortaleza a la Escuela de Bachilleres Colegio Civil, tomaría las banderas de la derecha; como defensor de la sociedad dominante se apoyaría en los principios conservadores del pensamiento liberal capitalista que también recibiría un fuerte apoyo de un gran sector de catedráticos; el grupo de estudiantes que se apoderó de la Escuela Normal se convertía en la fuerza de la izquierda, que recibiría, también un gran respaldo del sector oficial del magisterio, en apoyo a las demandas educativas de la clase trabajadora.

El problema, finalmente va a distanciarse para siempre a la Escuela Normal de la vida universitaria, haciendo que se pierda la oportunidad de contar con una fuente que podría haber influido grandemente en la formación de la docencia. Es así como los aspectos metodológicos básicos del proceso de enseñanza aprendizaje quedarían también sesgados, la Escuela de Bachilleres se inclinaría por el docente profesional con dominio del objeto de estudio, lo académico, dejando como secundario lo metodológico y el fenómeno educa-

tivo en su conjunto, más apegado al empirismo; aprendizaje y enseñanza seguirían las formas y técnicas tradicionales y la separación entre profesionistas, maestros y profesores dedicados a la docencia de la educación superior calaría más hondo, las discrepancias harían apartar más el estudio de la pedagogía de las escuelas universitarias. Esta arcaica dicotomía entre el maestro que tiene el dominio de la materia y el que domina la enseñanza, toma un carácter excluyente como si fuese un mal necesario que le da avance y retroceso al proceso educativo. Esta discordia intrínseca del docente no dejará de obscurecer en lo sucesivo el proceso de enseñanza-aprendizaje del bachillerato que lo deja desprovisto de este vínculo pedagógico tan importante. Sin embargo, la creación de la Escuela de Bachilleres Nocturna para Trabajadores, continuaría manteniendo, en un cierto acercamiento, el magisterio de educación normal, para integrarlo a los estudios universitarios y a la labor docente, pues no puede negarse que esta nueva institución, como logro de los estudiantes trabajadores, fue la que siempre mantuvo abierta las puertas al normalismo, ya que fue la Escuela Normal la que le cobijó en sus aulas por primera vez y quien, en todo tiempo, le dio apoyo moral y político.

Pues bien, en el proceso de estructuración de la política educativa en la transformación del Colegio Civil en Escuela de Bachilleres, se llevó una lucha de varios años para implantar los fines y valores de la institución, y en lo que respecta a las teorías de enseñanza-aprendizaje el problema no fue mayor, pues ya definida la formación que debería alcanzar el estudiante, las formas de como lograrlo seguirían siendo las mismas que hasta la fecha conocían los maestros.

En la ideología universitaria se seguía haciendo

referencia a la libertad de cátedra dentro de la aplicación de la teoría y la práctica, sin embargo, en la realidad no lo fue tanto, pues planes y programas de contenidos seguían estando centralizados bajo el control de quienes tenían el mando de la institución, las juntas de academias sólo darían la formalidad de la implementación; y los maestros le hacían como podían, en cuanto a, ciertas materias, se seguía implementando la instalación de laboratorios y talleres, pero en lo general la enseñanza se mantenía dentro de lo monodidáctico por disciplinas, seguía prevaleciendo lo expositivo y lo memorista, sin permitir la réplica de parte del alumno y se llegaba a casos extremos de irresponsabilidad presencial, pues hacía su cátedra prácticamente abierta, ya que asistía una o dos veces a su clase durante el curso.

La excesiva carga académica, el desconocimiento de la didáctica y la falta de vocación docente serían las razones que integrarían en gran parte al proceso de enseñanza-aprendizaje, en lo que ahora se hace llamar la concepción bancaria del conocimiento, donde el alumno es pasivo-receptivo y el maestro es el depositante impositivo del conocimiento en el alumno; el educador es quien educa y el alumno el educado; el educador es el sabiente y el educando el ignorante.

Es decir, es un saber tradicional de la pedagogía pasiva, que deja de ser experiencia realizada, para convertirse en experiencia repetitiva, antialogante, que tiene como misión formar una personalidad acrítica y sumisa. Dándole fuerza aquel viejo ideario que decía que el "magister" era la luz y la razón de ser de la Universidad.

Veamos la siguiente referencia histórica sobre la labor del educador en los últimos tres siglos:

*"En el siglo XVIII la enseñanza era eminentemente impositiva en manos del Clero, el maestro era todo un "dómine" que de sus labios surgía todo un código de errores, mitos y creencias religiosas. En el siglo XIX la enseñanza pasa a manos del Estado, se vuelve laica; el "dómine", que seguía existiendo, ya no enseñaba la mentira ni el absurdo fanatizante, pero tenía que ser condescendiente con el mesianismo religioso porque no lo podía tocar, tenía que comportarse tolerante e indiferente y la escuela del Siglo XX, se va a tratar de convertirse en el templo de la verdad, combatiendo todas sus tradiciones dogmáticas para abrirle el camino a la ciencia y al vínculo de la teoría y la práctica", incluso va a cambiar la actitud de "dómine" para que sea el alumno el partícipe principal del aprendizaje."*

El aspecto docimológico del aprendizaje seguiría siendo el tradicional, sin seguirse un procedimiento adecuado al respecto, los exámenes seguirían siendo escritos y orales; la práctica de estos últimos, en forma de sinodo, eran la costumbre más aceptada por los maestros. Ya se planteaba con cierta insistencia la modalidad de unir teoría y práctica en la enseñanza-aprendizaje; sin embargo, en los exámenes sobresalía lo libresco y lo nemónico, la excelencia se centraba en esto último, cuando el alumno exponía al pie de la letra los conceptos del autor, y más aún, cuando estos eran recopilados o desarrollados y dictados por el docente. La calificación, ya como norma, continuaba siendo expresada numéricamente pues el sistema de letras quedaba rebasado.

### **El Bachillerato en el Período de 1943 a 1973**

La universidad vuelve a refundarse en el año de 1943, en esta fecha nuestro país está dejando atrás la etapa convulsiva de la revolución mexicana y se enfrenta a otra de mayores proporciones, la Segunda Guerra Mundial; sin embargo, los cambios por el avance del capitalismo en lo económico y lo tecnológico siguen su mar-

cha. El sistema de gobierno buscará implementar un modelo de economía desarrollista que promueva detener las importaciones y, por el contrario tratará de expandir la producción industrial hacia el sector primario de la economía para transformar el proceso de exportación de recursos naturales por el de bienes manufacturados. Esto hará que se multiplique el impulso del progreso educativo por el avance de la tecnología; la educación media y universitaria redoblarán sus metas en el campo de la industrialización. El conocimiento de la pedagogía va a lograr un importante impulso con la implementación de las escuelas normales por todo el territorio del país, buscando garantizar que se cumpla con el plan de desarrollo implantado, pero la educación universitaria en este sentido, continuará a la saga y la enseñanza superior seguirá teniendo como soporte al maestro experto en el objeto de estudio desdeñando la profesionalización del objeto de su trabajo.

En el caso que nos ocupa de la segunda fundación: de la Universidad de Nuevo León, el proyecto educativo estaba cimentado desde su fundación en 1933; en esta segunda etapa con la nueva Ley Orgánica, fundamentalmente, lo que se buscó fue darle formalidad y continuidad al desarrollo de la universidad. El perfil que contenía esta nueva normatividad para las escuelas de bachilleres seguiría siendo el mismo y el proceso educativo se continuaría impartiendo en condiciones y formas semejantes a lo que anteriormente se daba, la composición de la docencia y la burocracia administrativa seguiría conduciéndose centralizadamente desde las esferas del Estado, ahora más que antes, y siguiendo la trayectoria del Consejo de Cultura Superior y la Educación Universitaria Nacional.

**Segunda Ley Orgánica  
de la Universidad de Nuevo León 1943**

**Título Primero  
Constitución y Fines de la Universidad**

**ARTÍCULO PRIMERO:-** Se establece en el Estado una corporación pública con personalidad propia y capacidad jurídica en los términos de la presente Ley, que se denominará **UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN**, con sede en la Ciudad de Monterrey.

**ARTÍCULO SEGUNDO:-** Se depositan en la Universidad de Nuevo León, para su ejercicio dentro de los límites establecidos en esta Ley, las atribuciones del Estado en el servicio público de la educación superior. Es consecuencia, las actividades docentes, artísticas y sociales de esta Universidad se sujetarán a lo prevenido en el Artículo 3o. de la Constitución General de la República.

**ARTÍCULO TERCERO:-** La Universidad de Nuevo León tiene por objeto:

- I.- Impartir la enseñanza profesional, la enseñanza técnica y, en general, toda enseñanza posterior a la secundaria, con excepción de la normal.
- II.- Realizar y fomentar la investigación científica.
- III.- Difundir la cultura en todos sus aspectos.

**ARTÍCULO CUARTO:-** En el ejercicio de su función docente, la Universidad hará descansar la capacitación técnica y profesional dentro de cada especialidad sobre la base de una preparación científica general. Procurará que el número y calidad de sus egresados responda a las necesidades económicas, sociales y políticas del país y del Estado de Nuevo León en particular, despertando y afirmando en ellos una conciencia clara de su responsabilidad humana y social. Esta función se ejercerá a través de las siguientes instituciones:

- 1.- Facultad de Medicina

- 2.- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- 3.- Facultad de Odontología.
- 4.- Facultad de Ciencias Químicas.
- 5.- Facultad de Ingeniería.
- 6.- Escuela Diurna de Bachilleres.
- 7.- Escuela Nocturna de Bachilleres.
- 8.- Escuela de Música.
- 9.- Escuela Industrial Femenil "Pablo Livas".
- 10.- Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón".
- 11.- Escuela de Enfermería anexa a la Facultad de Medicina.

**ARTÍCULO QUINTO:-** En su función investigadora, la Universidad se interesará no sólo en los problemas generales de la ciencia a fin de acrecentar el acervo científico, sino también por los problemas específicos de Nuevo León, singularmente el conocimiento de sus recursos naturales, las posibilidades de su aprovechamiento y la productividad del trabajo humano en todos sus órdenes. Esta estará encomendada al Instituto de Investigaciones Científicas.

**ARTÍCULO SEXTO:-** En su labor difusora, la Universidad pugnará constantemente la transformación de la cultura en un momento eficaz al servicio de la colectividad, haciendo participar principalmente de sus beneficios a todos los que han carecido de la oportunidad para obtenerla. Esta función estará encomendada al Departamento de Acción Social Universitaria. (Nótese que en esta Ley quedan excluidas las instituciones formadoras de docentes).

**Título Tercero  
Del Profesorado**

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO:-** Los Profesores de la Universidad serán:

- I.- Ordinarios, los que pertenecen regularmente al Cuerpo Docente de la Institución.
- II.- Extraordinarios, los que sin pertenecer al Cuerpo

*Docente, son nombrados temporalmente para sustentar alguna cátedra o curso.*

*III.- Libres, cuando presten sus servicios sin remuneración alguna y sin pertenecer al Cuerpo Docente.*

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.-** Los Profesores ordinarios, extraordinarios y libres de las Facultades y Escuelas Universitarias, serán nombrados y removidos por el Consejo Universitario, a proposición de los Directores o por iniciativa del propio Consejo, sin perjuicio de que los primeros sean designados por oposición si alguno solicita que se abra este procedimiento o así lo acuerde el Consejo.- (Este artículo fué reformado por Decreto Núm. 84 expedido por la Legislatura del Estado el día 19 de noviembre de 1948, sancionado por el C. Gobernador del mismo, el día 23 del propio mes y año, y publicado en el Periódico Oficial Núm. 94 del 24 de noviembre de 1948).

### **Capítulo Décimo Del Reglamento de los Profesores**

**ART. 85.-** Para los efectos del Artículo Trigésimo Cuarto de la Ley Orgánica de la Universidad, son profesores de las facultades y escuelas universitarias las personas que en ellas imparten la enseñanza lectiva de Ciencias y Artes en forma teórica y teórico práctica, así como quienes imparten enseñanza técnica o científica por medio de clases prácticas como Maestros Extraordinarios o libres y los profesores de deportes, designados por el Consejo. En consecuencia, no tienen el carácter mencionado las personas encargadas de las prácticas militares ni los preparadores ayudantes, quienes serán considerados como parte del personal administrativo de las facultades y escuelas de la Universidad.

**ART. 86.-** Para ser profesor de cualquier institución de la Universidad se requiere:

- I.- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.*
- II.- Ser de reconocida preparación y experiencia en cuestiones científicas, artísticas o educativas,*

*especialmente en las materias que deban estar a su cargo.*

*III.- Los demás que establecen los reglamentos de las facultades.*

**ART. 87.-** Son obligaciones de los profesores.

- I.- Asistir con puntualidad y constancia a las clases a su cargo y a las sesiones que celebre la Junta Directiva.*
- II.- Impartir a los alumnos la enseñanza que comprenda el programa del curso correspondiente.*
- IV.- Desempeñar las comisiones que sobre asuntos, de la facultad o escuela a que pertenezcan, les encomienden la Dirección o la Junta Directiva.*
- V.- Observar las disposiciones de la Dirección, relativas al régimen interior del establecimiento y a los estudios que en él se hagan.*

**Art. 88.-** Todos los asuntos que los profesores deban proponer a la Rectoría o al Consejo Universitario, relacionados con el plan en donde impartan enseñanza, deberán ser propuestos por conducto de la dirección correspondiente.

**Art. 89.-** Cuando un profesor faltare a sus clases, sin causa justificada a juicio de la Dirección, en número de veces mayor del 50% en un mes, se entenderá separado de la clase o clases respectivas. En este caso, los directores informarán oportunamente al Rector, a fin de que compruebe el hecho y comunique al profesor la separación de que se trata y solicite de la Dirección la propuesta del sustituto, como lo previene el Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Universidad.<sup>13</sup>

### **El Plan Livas**

Durante el inicio de este nuevo proyecto universitario continuó siendo Rector el Dr. Livas y durante su administración le dió formalidad al Plan de Estudios de 3 años con los bachilleratos especializados (fue el nombrado Plan Livas), sin embargo, seguiría siendo muy

cuestionado por maestros por su carácter especializado, pero sobre todo por los alumnos que no aceptaban los tres años de estudios para cursar el bachillerato, seguían insistiendo en la opción de dos años, planteamiento que hacía disminuir el tiempo de estudios y que sobre todo, favorecía al estudiante de bajos recursos.

Este problema y el aún presente como ideario de la educación pública mexicana, seguirá provocando fricciones y roces estudiantiles y magisteriales por el control de la UNL; de tal suerte que las políticas educativas de la institución que deberían evolucionar los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro del aula darán un vuelco y se convertirán en acciones burocráticas para imponer medidas y controles de poder dentro de las escuelas universitarias.

Este fenómeno va a ser de significativa importancia para el futuro del proceso de enseñanza-aprendizaje de las Escuelas de Bachilleres que con el tiempo terminarán siendo Escuelas Preparatorias. La práctica docente de estas instituciones se ligaría al ejercicio burocrático de las mismas y quedarían en manos de las diferentes profesiones liberales que dominaban el campo universitario (Médicos, Abogados, Contadores e Ingenieros). Así la labor pedagógica sólo se desarrollaría como opción, de un interés económico y político concretos, quedando los métodos y técnicas de enseñanza, inclusive toda la investigación educativa, a la deriva del empirismo y la espontaneidad.

Es así como la política pedagógica se revierte por una pedagogía política, cuyo avance se caracterizará por una docencia de expertos cuyos anhelos de promoción se trasladarán según el lugar que ocupen dentro de la

burocracia universitaria o del Estado. Para fortalecer estas aspiraciones y la de los conocimientos propios de su profesión y en menor medida los aspectos peculiares del proceso educativo de dicha profesión, se han integrado en gremios o grupos de poder que, como los miembros de las carreras profesionales ya mencionadas, han alcanzado la mayor fuerza de decisión dentro de la estructura universitaria en una lucha desgarrante, implícita y explícita, que ha tenido repercusiones más dinámicas hacia el inferior de las aulas del bachillerato. El Lic. Juan Angel Sánchez hace una acotación importante sobre este aspecto.

*"Ocurre que un reducido porcentaje de abogados, médicos, contadores e ingenieros no realizan una práctica profesional privada y prefieren volcar su experiencia y conocimientos hacia el Alma Mater, de modo que abrazan la docencia universitaria como campo preferido de su ejercicio profesional.*

*No vamos a discutir aquí y ahora si la obtención del título profesional y la ocasión de ser maestro en la licenciatura de que se egresa, capacitan o no, de por sí, para la docencia, ya que siendo un fenómeno que se reproduce en todas las universidades del país, requeriría una mayor profundización, pero sí nos interesa destacar que al igual que casi todas las demás profesiones, los egresados se insertan en el sector docente de la UANL, ya sea como profesores por horas, de medio tiempo, de tiempo completo y/o exclusivo, configuran así una modalidad distinta de ejercicio profesional que también se combina con el ejercicio privado.*

*En este caso, y contra lo que pudiéramos fácilmente imaginar, la posibilidad de que los profesores universitarios podamos ascender a las más altas cimas del sector público, de conseguir la promoción que anhelamos y buscamos, no está cancelada y ni siquiera está disminuída, ya que el profesor por horas puede ser promovido a medio tiempo o tiempo completo y también puede ser promovido a una jefatura de departamento,*

*coordinador de carrera, sub-secretario, secretario, director; luego podrá ser directivo a nivel general de la Universidad, Rector y después. . . sobran ejemplos.*

*Lo cierto es que también, más allá del ejercicio profesional específico de la docencia universitaria, pequeña derivación que no disminuye un ápice la capacidad ni la calidad profesional, se abre también la puerta para acceder a la administración, a la dirigencia de sector, de institución, lo que luego lleva al umbral de la puerta del siguiente nivel: el sector público.*

*No ignoramos que a un profesional de probada capacidad le abre sus puertas la empresa privada, sólo que los clanes familiares naturales y artificiales de los propietarios de empresas, grupos o corporaciones, ponen siempre un límite a las aspiraciones de sus ejecutivos de medio y alto nivel y para ellos están vedadas ciertas posiciones de dirección, las más altas, ya que ellas están reservadas para otras personas, en base a otros criterios."<sup>14</sup>*

Finalmente todo el proceso educativo de estas escuelas quedaría en manos de estos grupos de profesionales que propiciarían la formación de grupos de poder que dominarían la docencia en cada escuela y formarían su propia burocracia en detrimento del fenómeno educativo que le era propio, de esta manera la contratación de profesores sólo tendría como finalidad cuidar lo académico como expertos, en función de conservar y ayudar a desarrollar las prebendas del poder de la burocracia dirigente, en aras de una movilidad social muy delenable que implica una de las facetas más codiciadas del sub y multiempleo.

Desde luego y al traste con lo anterior, hay que considerar que existe un sector de la docencia dedicado a la labor educativa, que cuida de lo académico y se preocupa por mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje; conforman un contingente de maestros que se

apegan más al alumno y a su problemática como estudiantes, alejándose lo más posible de la enseñanza burocratizante. Dentro de este sector estarán comprendidos los pocos maestros normalistas que a través de la Escuela de Bachilleres Nocturna han hecho carrera universitaria, acercando con ello, también, lo más común de las técnicas educativas; son estos maestros los que comenzarán a abrir el camino de la pedagogía en la academia de las escuelas de bachilleres, posteriormente convertidas en preparatorias.

Salvo este vuelco que comienza a tomar el rumbo de la burocratización política, los cambios en el ámbito académico de las Escuelas de Bachilleres no tendrán mayor importancia; los planes de estudios seguirán siendo los mismos y la labor educativa se seguirá desempeñando en las mismas condiciones. Aunque los decretos que dieron vida al Colegio Civil no establecían funciones castrenses, la escuela alcanza un alto nivel de militarización, y se debió a su tradición histórica y a las circunstancias que se vivían en el país por el fenómeno de la lucha armada; bajo este proyecto el alumno egresado debía de salir con grado de bachiller y dentro de la institución el alumno debería alcanzar un grado militar (las alumnas quedaban excluidas); aunado a esto comienza a tomar fuerza la instrucción deportiva. En lo sucesivo milicia y gimnasia serían la combinación ideal del desarrollo armónico corporal.

Durante este período la Escuela de Bachilleres diurna, aunque seguía siendo selectiva en cuanto al ingreso de estudiantes, se vio obligada a aumentar su inscripción y tuvo que ser dividida territorialmente, retomando, por la vía de la costumbre estudiantil, el concepto de preparatoria.

## El Bachillerato Único

Durante los últimos años de esta etapa que comprenden lo que fue el rectorado del Lic. Rangel Frías, y preparando la celebración del centenario del Colegio Civil, la educación del bachillerato logrará convertirse formalmente en escuelas preparatorias, consolidando su caracterización propedeútica fundamentalmente.

En esta etapa de rectorado se inicia una campaña discursiva con apoyo de no pocas presiones estudiantiles para cambiar el plan de estudios de 3 años que como ya se dijo se le conoció como Plan Livas, por el que los alumnos, en la vía de los hechos y durante el tiempo del consejo de Cultura Superior, se cursaba en 2 años. La lucha culminó con la desaparición de los bachilleratos especializados y la implantación del bachillerato único (para todas las carreras) cursado en 2 años. El planteamiento del Lic. Rangel Frías que en seguida se menciona tomó visas de discusión pedagógica ante todas las universidades del país.

*"Cuando se pensó establecer un acuerdo entre el bachillerato en su ciclo final y la escuela secundaria, no había el intento de revisión de los procedimientos de esta última; y no por no crear una polémica sobre jurisdicción con las autoridades educativas encargadas de la secundaria, en la reunión de las universidades se prefirió aceptar lo que existe en este momento y respetar ese ciclo como consagrado. Tal cosa no implica una decisión de tipo pedagógico de la Asociación con respecto de que sea lo más conveniente y, por tanto, este punto conviene tenerlo presente para lo sucesivo. La escuela secundaria está en revisión y ha cambiado o está por cambiar sus puntos de vista de cómo estructurar el ciclo correspondiente.*

*Las Universidades deben respetar la organización de la escuela secundaria, implantada por la Secretaría de Educación*

apegan más al alumno y a su problemática como estudiantes, alejándose lo más posible de la enseñanza burocratizante. Dentro de este sector estarán comprendidos los pocos maestros normalistas que a través de la Escuela de Bachilleres Nocturna han hecho carrera universitaria, acercando con ello, también, lo más común de las técnicas educativas; son estos maestros los que comenzarán a abrir el camino de la pedagogía en la academia de las escuelas de bachilleres, posteriormente convertidas en preparatorias.

Salvo este vuelco que comienza a tomar el rumbo de la burocratización política, los cambios en el ámbito académico de las Escuelas de Bachilleres no tendrán mayor importancia; los planes de estudios seguirán siendo los mismos y la labor educativa se seguirá desempeñando en las mismas condiciones. Aunque los decretos que dieron vida al Colegio Civil no establecían funciones castrenses, la escuela alcanza un alto nivel de militarización, y se debió a su tradición histórica y a las circunstancias que se vivían en el país por el fenómeno de la lucha armada; bajo este proyecto el alumno egresado debía de salir con grado de bachiller y dentro de la institución el alumno debería alcanzar un grado militar (las alumnas quedaban excluidas); aunado a esto comienza a tomar fuerza la instrucción deportiva. En lo sucesivo milicia y gimnasia serían la combinación ideal del desarrollo armónico corporal.

Durante este período la Escuela de Bachilleres diurna, aunque seguía siendo selectiva en cuanto al ingreso de estudiantes, se vio obligada a aumentar su inscripción y tuvo que ser dividida territorialmente, retomando, por la vía de la costumbre estudiantil, el concepto de preparatoria.

### **Bachillerato de Ingeniería Civil y así sucesivamente.**

De esta manera hemos derivado hacia la situación de que las universidades son ante todo escuelas profesionales y nada más que escuelas profesionales. En México no es fundamental misión de la universidad otorgar grados académicos, sino expedir títulos profesionales; y éste es uno de los motivos de desviación profunda de sus estudios.

En otras partes la licencia para ejercer una profesión no procede de la Universidad, procede de departamentos administrativos del Estado. El hecho de que nuestras universidades, por razones históricas y de organización educativa, se hayan ido por este camino, que el título que expiden es la licencia profesional y no el grado académico las ha obligado a estructurar todos los estudios sobre la idea de la profesión.

Quizás para época anterior haya sido muy importante que las escuelas fueran las depositarias de esa política administrativa del Estado, respecto del ejercicio de las profesiones; pero en este momento es cosa de poner en tela de duda si debe seguir en toda su plenitud la organización universitaria de expedir licencias profesionales y no la de otorgar grados universitarios. El bachillerato en efecto, cuando la universidad tiene por finalidad expedir licencias profesionales, ha de estar organizado con esa finalidad. Por esa razón a medida que hay nuevas escuelas profesionales se crean bachilleratos nuevos.

Entre nosotros ha surgido el problema del bachillerato como un problema educativo. ¿Es fundamental a la universidad la capacitación profesional? ¿Graduar abogados, ingenieros, médicos o cualquiera otro profesional; y no solamente graduarlos con títulos académicos, sino extender licencia para ejercer la profesión? Sí, entonces tal finalidad imprime su huella en retroacción del fin perseguido, con tal profundidad que a ella responde la organización de la enseñanza media.

La escuela secundaria libró su batalla y la libró legítimamente contra una situación semejante que estaba deteniendo la tarea educativa de la juventud; someter la educación de la adolescencia a la finalidad de la enseñanza profesional. Por eso mismo surge el problema del bachillerato único; no por cuestión

de definiciones. La escuela secundaria ha hecho hincapié en la necesidad de una educación básica, de una cultura para todos los adolescentes mexicanos; y nuestro bachillerato es enseñanza secundaria.

Los establecimientos de enseñanza secundaria en el siglo pasado eran estos mismos que después de la primaria hacemos hoy llegar hasta la preparatoria; y en muchas partes del mundo así se sigue llamando. En Francia es enseñanza secundaria el bachillerato.

No nos dejamos extraviar por los términos; preparatoria fue un concepto introducido por y bajo la inspiración del positivismo con un propósito y con una inspiración educativa y social; a fondo, para organizar la enseñanza secundaria mexicana. Cuando el llamado Imperio Mexicano ordenó la supresión de los establecimientos de enseñanza secundaria, pero era un colegio que enseñaba lo que después se llamó preparatoria. Así es que enseñanza secundaria y preparatoria, en definitiva, forman una unidad pedagógica, la unidad pedagógica que está centrada en la educación de la adolescencia. Este objetivo tenemos que considerarlo como un fin, mejor dicho, como un medio que es un fin.

Las escuelas profesionales recibirán a los bachilleres con conocimientos generales para los correspondientes estudios. Si queremos estructurar el bachillerato como unidad con doctrina pedagógica y filosófica, debe considerarse con independencia del que tales estudiantes vayan a ser médicos, abogados, ingenieros, arquitectos, contadores. Es la unidad la que vamos buscando y ello sin perjuicio de que tras de la denominación tan bella de bachillerato único demos cabida a cierta especie de multiplicidad.

El término bachillerato único ha suscitado y seguirá suscitando muchas dudas, mientras se aclara lo que se pretende significar con él. El concepto de unidad al cual se remite dista mucho de la simple homogeneidad, ni es tan sólo la idea de uniformidad. Aunque parezca contradictorio, la pretendida unidad encierra la pluralidad. Es esta última en aquella; la unidad dinámica de una función o de un sistema en movimiento, más no la simplicidad de una cosa. Si esta última es la unidad estática,

la homogeneidad de todas sus partes; aquélla admite y antes bien exige, la diversidad de elementos, la composición y articulación de los miembros en una estructura móvil; es una unidad funcional, frente a la unidad sustancial o de cosa.

La unidad del bachillerato nacional reclama cierto grado de diversificación por regiones y otra mucho más honda todavía por vocaciones humanas. Pero eso sí, unidad del conjunto en la finalidad educativa y centramiento de ésta en el valor intrínseco de la personalidad del adolescente, en su vida y sus exigencias y posibilidades. Tal unidad, centrada en la función primordial de contribuir al desenvolvimiento de la personalidad del adolescente.

Conviene sin embargo, hacer una limitación. Podríamos creer, en efecto, que nosotros formamos al adolescente como hacer una estatua; mas no se trata de eso, ya que el proceso de la cultura no va a terminar con el bachillerato, ni los jóvenes bachilleres van a resultar personas cultas por los cuatro costados, que no tuviesen nada que aprender para el futuro, salvo los medios de ganar la vida.

La unidad y el sentido funcional rescata esa aparente contradicción. En efecto, el joven ha de seguir aprendiendo en la vida; va a necesitar afirmar sus conocimientos, profundizarlos, afinar una serie de nociones. El propósito enunciado no niega, ni podría negar nuevas fases de la educación, menos las más altas. Ni el doctorado universitario niega la absoluta necesidad de seguir aprendiendo y de seguir creciendo en experiencia y conocimientos.

No se puede detener la corriente vital del aprendizaje que el hombre va realizando por toda la vida, sino tan sólo dar a los adolescentes aquellos elementos que contribuyan a que ellos mismos encuentren su camino y den con la propia determinación de su personalidad. Necesitamos acabar con el sistema actual de tener estudiantes que han perdido el apetito por los conocimientos gracias a la suma de información que se les da.

Tenemos jóvenes absolutamente desganados de conoci-

mientos y al mismo tiempo hartos de noticias. Claro, no todo depende del plan de estudios ni mucho menos de que el bachillerato sea múltiple o único; pero es que en torno de esas palabras, único y múltiple, se ha visto un camino a través del cual plantear la cuestión de fondo y dichas fórmulas son ensayos para aproximarnos al tema.

El tema básico es justamente el de la educación en esa etapa de la vida y para las finalidades que en esa etapa puedan estructurarse, con relación a la cultura universitaria y a las necesidades propias de la vida mexicana; y tal cuestión efectivamente es muy compleja y difícil. Por ello se ha convocado a esta conferencia, preparando el ánimo a un estudio profundo con la experiencia de todos.

Nada serviría que dogmáticamente o de compromiso conviniéramos por unanimidad en una idea, pues parecería ésta una asamblea política pronta al acuerdo predeterminado. Es difícil el verdadero acuerdo entre muchas personas, pero animados con un propósito de búsqueda y de estudio del problema, dispuestos para acometer ese problema con nuestras ideas propias, podemos avanzar a grandes pasos.

Por último, hagamos mención cómo desvían a los ideales educativos y de organización escolar determinados puntos de vista relacionados con las profesiones. Tomemos el caso de las Matemáticas. En nuestros actuales bachilleratos se dice: a los abogados nada de Matemáticas, como si fuesen mentes muy confusas o incapaces de recibir el pensamiento matemático. En cambio a los ingenieros no se les da Ética; a los médicos se les anticipa algo de lo que van a quedar servidos en exceso y a los abogados lo mismo.

En fin, tenemos una serie de bachilleratos no por múltiples malos en definitiva, sino por empíricos, sin doctrina, o por no saber a qué propósito obedecen salvo la capacitación profesional o si obedecen en realidad a una doctrina. Volvamos al caso de las Matemáticas.

Hemos concebido bajo la idea de la preparación profesional un programa de Matemáticas, como si éstas fueran exclusivamente instrumentos o herramientas profesionales de los Inge-

nieros. Hemos reducido a la filosófica función del pensamiento matemático, a la condición de una herramienta del trabajo profesional. Mutilamos de la mentalidad de un hombre universitario, nada menos que las Matemáticas; quien dice, lo más ilustre de la historia del pensamiento occidental. Si pensamos en la pura capacitación profesional, podrían dispensarse en aquellas profesiones ajenas a una técnica matemática. Más cómo no sea ese el propósito sino educar jóvenes, debe existir un programa para éstos, los cuales no necesitan una técnica matemática como instrumental, pero requieren tener concepciones fundamentales del pensamiento matemático.

Si pensamos nada más en efectos profesionales nos veremos forzados a decir no estudien Matemáticas más que los Ingenieros, porque es un instrumental; y los programas se conformarán a esa finalidad. Si no es así, tendremos que decir: debe haber Matemáticas, sin duda, debe haber Matemáticas en el bachillerato, Matemáticas para todos los bachilleratos no solo para los ingenieros.

¿A qué conformaremos los programas en este supuesto? Más que a la necesidad del instrumental técnico de un ingeniero, el cual abandona en manos de especialistas y que tampoco lo usa un abogado; conforme a un fundamento común, a una serie de nociones y principios básicos de Matemáticas, que no deben estar negados a un hombre culto como debe ser el abogado, lo mismo que el ingeniero y el médico.

Consideramos que este programa del bachillerato no es un problema aislado sino que debe estimarse como una de las fases de la educación nacional, cuya totalidad se nos escapa aquí. Ninguna de estas fases considerada aisladamente lo podría hacer, porque siempre habría la posibilidad de la complicación de lo antecedente o de lo subsecuente; entonces se impone la integración de un Consejo Nacional de la Educación Superior o Universitaria y Técnica donde estén representadas las diversas instituciones y sistemas que existen en el país.

Por lo que respecta a la objeción de que el nuevo sistema retrasa el término de expiración de la enseñanza, habrá que mencionar algunos hechos. Hay mucho de esta tendencia derivada de un mundo cada vez más complejo. Esto es evidente. Se

trata del proceso de adaptación de la sociedad a una tecnificación y a una complejidad cada día mayor, pero justamente es la reacción del hombre frente a la máquina; la única posibilidad que se le ofrece a la humanidad de no quedar en la condición esclava de la máquina o sea rescatar al hombre por la cultura.

Tal es la condición del hombre moderno y eso compete a las universidades. Plantea el problema de la cultura, y el ser humano a base de un alargamiento del proceso de maduración vital. En efecto, mientras la comunidad es más primitiva cuajan más pronto los hombres, lo que ocurre en forma diversa según las épocas. Si recordamos periodos históricos mexicanos y veremos un Presidente de la República de 20 a 30 años de edad; contemplaremos generales de la Revolución Mexicana a los 21 a 22 años; lo cual parece imposible y absurdo tan sólo porque ahora no se realiza.

Mientras las sociedades son más complejas desde el punto que las edades humanas se van acumulando y la tecnificación mayor, es inevitable el retraso de las generaciones. Ese retraso de las generaciones es una reacción del ser humano frente a la complejidad de la vida que se le plantea; ello es indiscutible. Como hay una vida más artificiosa, más técnica, el hombre reacciona en una forma vital conteniendo el avance de la madurez que sólo vale cuando es para enriquecerse con la intimidad de la cultura.

Aquí justamente la inserción del problema educativo en la vida moderna. En los Estados Unidos de Norteamérica cada día más se insiste, por ejemplo, en la formación de ingenieros, (los ingenieros que, podemos decir, son el tipo del profesional universitario de esta época; el ingeniero domina ahora la escena, es notorio, así como otras veces fue el abogado o el médico). La tendencia universitaria en Norteamérica, es dar precisamente a los ingenieros una formación general, no la preparatoria, sino la profesional. Una formación y no una especialización profesional.

Nosotros mismos tenemos la experiencia de los médicos. Un médico hasta hace muy pocos años —tal fue la figura clásica— era el médico general; lo mismo atendía un nacimiento que practicaba una operación quirúrgica, hacía medicina interna

y realizaba todo en materia de salud. Entonces se podía decir con relativa propiedad que la Facultad de Medicina graduaba médicos; en efecto, en tal estado de generalidad, graduaba los médicos.

¿Que ocurre ahora? Realmente, graduar médicos no se hace ya en las escuelas de medicina; terminados los estudios tienen que ir dos o tres años a hospitales o institutos a perfeccionarse con prácticas completamente específicas de su profesión. También este es un fenómeno de retraso. Hay un retraso deliberado que está deteniendo la práctica efectiva, el ejercicio de la medicina; no porque la Facultad lo quiera sino porque la complejidad de la medicina obliga a ello. Ahora necesitamos saber si tenemos qué acomodarnos en una forma u otra a ese hecho, o reaccionamos contra él a nuestra vez; si debemos adelantar las experiencias específicas del hombre adulto o adolescente; o retrasarlo moderadamente a fin de que este adolescente de hoy no asuma posteriormente una posición de adulto que sea un reflejo del mundo mecanizado y especializado.

No hay el deseo de detener a las generaciones, sino de resolver un problema que no solamente es educativo también social de la época contemporánea. Bajo nuestro sistema antiguo de preparatoria barrediana, el muchacho cuajaba más pronto. Evidentemente, más no tan solo por la escuela, sino porque su orbe era un mundo mucho más sencillo, de relaciones menos apretadas que el nuestro en que estamos viviendo.

El trasfondo social de nuestra educación se ha modificado, no lo ignoraremos; la preparatoria barrediana era para las clases medias superiores de México. Clases medias que tenían un ambiente familiar y recursos económicos que no tiene la actual población que acude a la secundaria y al bachillerato. Esa situación ha variado históricamente con respecto al material humano que ingresa, de tal manera que a la mayor parte de nuestros jóvenes no les conviene o no les resulta el mejor modelo aquella educación que los hacía de antemano médicos, abogados o ingenieros.

Van a vivir en un mundo en el que muy probablemente, a riesgo de que fracasen, los obligará a realizarse plenamente hombres antes de ejercer las profesiones correspondientes. Son

estos dos problemas graves, en efecto, de la educación moderna y actual; problemas que no podemos resolver del todo nosotros; los cuales es muy cuerdo y muy conveniente mostrarlos y tratar de evitar sus riesgos hasta donde sea posible, y en los que podría incurrirse de llegar nuestra actitud al otro extremo: a un régimen de puras generalidades vagas.

El desideratum de la educación es ajustar el estricto medio indispensable al problema que trata de resolver; si impartimos generalidades vagas, indiscutiblemente nos hemos equivocado; pero también nos estaremos equivocando si seguimos dando en el bachillerato cultura profesional anticipada.

Nuestro segundo punto a la vista es el siguiente: posibilidad y aplicación inmediata del nuevo plan por las escuelas aquí reunidas. Este tema no está comprendido en el estudio hecho por la Asociación de Universidades; y como hay una diversidad de posibilidades para cada institución, el asunto requiere de cada una de ellas para que se aplique una reforma, en el supuesto de llegar a la misma.

El punto tiene su importancia por lo siguiente: si la aplicación de la reforma es muy parcial resulta un gran fracaso; la condición fundamental para que una reforma del tipo que buscamos llegue a cuajar verdaderamente, es un grado suficiente de generalidad en todas las instituciones, para que el nuevo plan de estudios no ofrezca una variante más dentro del sistema nacional.

Debemos recordar, además, que representamos tan sólo una región dentro de la República Mexicana, de escuelas preparatorias; y lo mucho que importa la decisión de la Universidad Nacional de México. De muchas de las escuelas preparatorias aquí reunidas sus estudiantes pasan a la Universidad Nacional de México, cualquier diferencia que haya en la Universidad Nacional de México que existiera por falta de acuerdo con ésta, disminuiría la importancia de la reforma. De tal modo, hay la urgencia de entenderse no solamente en el plan regional, sino que hay urgencia de entendernos en el plan nacional.

Si alguna de las instituciones presentes, digamos la Universidad de Nuevo León, se lanzase a establecer una reforma

en el bachillerato y permaneciesen indiferentes e inertes las restantes, se produciría una situación anómala; y por ello no debemos tomar resoluciones aisladas e inmediatas. Es de recomendarse que se conceda un plazo a las instituciones reunidas, incluso a la Universidad Nacional, para establecer en el año de 1954 un sistema nacional de bachillerato.

La Mesa Directiva resume la opinión prevaleciente al aceptar la sugestión de la Universidad Nacional en el sentido de que no se promueva la inmediata aplicación regional de la reforma.

En materia educativa es peligroso precipitarse a hacer reformas. Por buenas que estas parezcan a veces se incurre en defectos que se suman a los ya establecidos. El cambio de planes de estudio ha sido muy frecuentemente pensado como remedio de las instituciones educativas, los cuales se han sucedido con velocidad increíble, sin traer una mejora positiva. No queremos que esto ocurra ahora, sin una reflexión que tratamos de hacer más madura, más seria, lo más fundamentada posible.

Debemos tener un gran respeto a los estudiantes a los jóvenes en general, a la vida del sujeto paciente de la educación. Como en materia médica, no debemos hacer una intervención cuenta hasta no tener la plena seguridad de que realmente resuelve un problema y no pone en peligro la vida. No hay ningún deseo de diferir el problema ni de seguir acentuando defectos, sino que está exigido por la posición e importancia del problema que no tomemos decisiones de aplicación inmediata, y que nos concedamos a nosotros mismos un año para seguir trabajando sobre esta misma idea.

En la sesión de esta mañana nos tocó abordar aquel tema de la convocatoria que se refiere a la organización de los cursos o programas, pero que en realidad podría adoptar la fórmula de estructuración del bachillerato. Hemos convenido desde un principio, por cuestión de palabras, no hacer objeto de discusión uno u otro de los rubros.

Recordamos ayer los antecedentes de la Asociación Nacional de Universidades: cómo se había venido estudiando el ideal del bachillerato; la idea que debería presidir la organización

del bachillerato mexicano. Tras de múltiples indagaciones y como resultado de muchas deliberaciones en Guadalajara y Guanajuato, se llegó a lo que podríamos llamar menos definición que exposición de la idea directriz respecto al bachillerato mexicano.

En Guadalajara se dijo: el bachillerato es el ciclo educativo medio que tiende esencialmente al desenvolvimiento integral de la personal humana considerada individual y socialmente y que pretende la formación cultural, la preparación práctica para la vida y el desenvolvimiento de las aptitudes para el estudio de las profesiones. Claro que con esta definición no se quiso proponer en forma expresa aquello que es obvio, lo que todo proceso educativo tiene de raíz filosófica o fundamental. Las universidades mexicanas pensamos que debe formularse una doctrina pedagógica de sentido filosófico, aunque no precisamente dando a esta un contenido de escuela filosófica determinada.

Algunas personas interesadas en esta conferencia, preguntaron lo siguiente: ¿por qué no se discuten los fundamentos filosóficos del bachillerato? Eso es muy interesante, pero aquí no se reúne una academia de filósofos sino hombres preocupados por la educación mexicana, pedagogos, todos ellos maestros, tienen una preocupación filosófica, pero si hacemos de una reunión pedagógica una asamblea de tipo filosófico quedamos fuera de la intención en que nos hemos reunido, o sea, que entramos en un debate que resultaría interminable y con perjuicio de lo que es una urgencia absoluta, estudiar y resolver el problema de la educación media.

La concepción teórica del bachillerato ha pretendido quedar expresada en la fórmula de organización de ese proceso educativo, considera cuatro fases: un proceso intelectual, que comprende las disciplinas del conocimiento y las humanísticas; un sentido de educación estética; un curso, una función de adiestramiento en alguna actividad, preferentemente de tipo manual; y por último, una fase que se integra con las anteriores, de cultivo de la capacidad física, de desarrollo somático y de expansión vital del estudiante, que se incluye en las actividades extraescolares. Con la articulación de esas cuatro fases pretendió la comisión responder a la formulación teórica de la definición.

*En la definición misma va implícito el punto moral en cuanto se habla de un desenvolvimiento integral de la personalidad humana, considerada individual y socialmente.*

*¿Qué papel desempeña en ese grado de moralidad el ambiente familiar y social y qué podría hacerse a través de esos medios? Nuestras escuelas de tipo preparatorio toman a los jóvenes de diversos niveles sociales; además, es muy difícil que haya una preocupación especial por las costumbres, excepto por el mero decoro social en la escuela; pero esto no llega, no puede llegar a la raíz misma de la moralidad.*

*Lo que necesitamos estudiar es el papel que corresponde a los padres de familia y a la sociedad en el desarrollo moral del adolescente, porque generalmente queremos resolver el problema con dar una clase de Etica; y la Etica contiene mucha información filosófica, pero no resuelve el problema ético. Habrá que estudiar o analizar la relación de la escuela con el ambiente social, con el medio familiar y la procedencia de los alumnos; también la posibilidad de llamar a colaborar en la tarea moral, a la sociedad y a los padres de familia de los estudiantes o de los adolescentes.*

*Todos estamos de acuerdo en que más que pretender un curso especial se trata de la actividad total de la escuela; con la plena convicción de que la cultura es moralizadora en sí misma; cualquier deficiencia en sentido cultural se manifiesta en un sentido moral; verdaderamente no hay un proceso de cultura si no hay un proceso de moralización. Atender al proceso cultural es en definitiva considerar el problema moral.*

*Es de la mayor significación que esta conferencia antes de preocuparse de las disciplinas intelectuales, considere el problema moral; es un síntoma de la época y una preocupación fundamental de la educación. El aspecto puede tener consideraciones que a muchos parecen triviales; en realidad es una de las raíces del problema fundamental de la juventud y de la educación; porque, en efecto, no nos estamos refiriendo a un contenido de normas éticas, sino al problema fundamental moral, que abarca desde la aptitud del alumno para el trabajo escolar, hasta su dedicación al mismo, su participación en la vida de la escuela, las posibilidades de expresión que la escuela*

*le pone a su alcance. Todo esto, que no es simplemente el decoro, el traer corbata, usar chaqueta, llevar sombrero a la escuela o ir muy limpio, es el fondo de la moralidad por la que nosotros estamos preocupados en nuestras escuelas.*

*El Dr. González Casanova ha dicho: la moral del estudiante se ve frustrada porque no tiene participación en el proceso del saber. Es otra vez el mismo problema planteado bajo el ángulo intelectual. El joven requiere participación en el juego, en el proceso del conocimiento y en el de su propia vida; y eso es lo que estamos frustrando con los sistemas puramente intelectuales.*

*La Etica está ahí no tanto en cuanto formativa de la propia personalidad, sino como disciplina intelectual de información. El problema que examinó el Dr. González Casanova tiene raíces sociológicas, políticas, económicas y sus aspectos educativos directos dentro de la escuela. En ésta se manifiesta por la frustración, la deserción, la agresividad, la serie de algaradas y alborotos a que se ven obligados casi los estudiantes para poder expresar sus más íntimas manifestaciones vitales.*

*Lo que hemos tratado hasta estos momentos, pudiéramos decir, es del temple del bachillerato. Un temple moral, no solamente intelectual o del sólo tipo físico, esto no es más que aproximarnos al problema, veremos de entrar por alguna de las avenidas al problema mismo. Al mismo tiempo de formular un curriculum, se pensó repito, no solamente en un plan de estudios, sino en una actividad integral. Por eso no se le llamó exclusivamente plan de estudios del bachillerato.*

*En fin, hay que distinguir lo que es propiamente estudios, de lo que serían otro tipo de actividades que la escuela debe exigir. Eso fue lo que atendió la comisión nombrada en la Asamblea de Guanajuato, un curriculum de materias, de disciplinas, pero al mismo tiempo otros aspectos que no fueran puramente intelectuales.*

*Esta es la primera consideración del problema, su primera ponderación. Hemos estado de acuerdo en que el bachillerato no debe ser exclusivamente intelectual; entonces, el segundo aspecto del problema es articular a dicho proceso*

otros aspectos de la educación, como la manifestación estética, el cultivo y el perfeccionamiento de las aptitudes manuales y por último, el desarrollo físico del joven. Estos son los cuatro grandes capítulos de nuestra reflexión.

La comisión consideró la posibilidad de diversificar programas en otros aspectos; el medio regional, que puede tener cabida a través de la consideración global de disciplinas y no por asignaturas. De manera que en materia de ciencias históricas, por ejemplo, el bachiller de Yucatán deba estudiar la historia de la cultura maya por la general correspondiente. Así se diversifica conforme al punto de vista regional y se acepta el curso a la vez con valor único, nacional, de ciencias históricas.

Segundo, con otro ejemplo: los cursos de Ciencias Sociales. En materia de Ciencias Sociales hemos pensado hasta ahora exclusivamente en Sociología o en Economía; pero justamente, ese capítulo lo puede cursar un bachiller haciendo una investigación social de su región, sin necesidad de que se haga un aprendizaje de los fundamentos científicos de la Sociología, para lo cual quizá no está preparado todavía. En fin, este es el pensamiento que inspira la reforma: unidad funcional y diversificación regional o por los intereses vocacionales o de organización de los cursos.

La diversificación vocacional porque se da cabida a tres cursos de tipo opcional, el estudiante con una gran propensión hacia las Matemáticas tiene oportunidad de profundizar sus estudios de matemáticas. El estudiante con una vocación para la Letras, tiene en esos tres cursos oportunidad para ampliar sus conocimientos de idiomas clásicos, Griego o Latín; o bien, quien quiera formarse en Letras Modernas, de la propia u otra, tiene ahí también una oportunidad. La diversificación que se pretende, tiene el carácter de una vocacional académica, no profesional.

La Asociación, al redactar los acuerdos de Guanajuato, omitió la recomendación que hizo la Comisión, de que los cursos de Historia y de Ciencias Sociales se diesen particularmente con referencia a los problemas de México.

La educación estética del joven es, en último análisis,

el afinamiento de sus sentidos, de su capacidad de percibir, de entender a través de la sensibilidad; porque la verdad no está sólo en la fórmula abstracta, sino también en la fineza de las percepciones. La educación estética tiene una importancia extraordinaria y no es simplemente la información filosófica, ni el mero recreo o disfrute de las obras de tipo estético.

Hay un problema más hondo que no ataca la actual educación de los adolescentes y es el cultivo de los sentidos para percibir la belleza que se concibe hay en relación con la verdad. El sentido de la educación estética es fundamental para hacer partícipe al estudiante de un mundo mucho más rico que las fórmulas intelectuales, el mundo de los sentidos por donde frecuentemente se integra o se frustra la existencia de muchos jóvenes.

Este gran capítulo de la educación requiere que el estudiante no sea meramente pasivo, sujeto de un informe o de noticias sino que participe en el sentido creador de la educación. Conviene recomendar que se formen grupos de teatro, musicales o de artes plásticas, no por vía de profesión, sino por la vía de ejercitación en este tipo de actividades. La estética no es un adorno más de la vida, sino que se hace bien o se hace mal; pero de todas maneras, querámoslo o no, estamos haciéndolo todos los días. Es una de las grandes facultades del ser humano y debemos cultivarla en los jóvenes para su integridad y perfeccionamiento.

Nuestra idea es dejar en libertad a las escuelas de organizar en el ciclo de bachillerato, el mundo estético con diversidad funcional. A algunas escuelas, por elementos circunstanciales, les será más fácil dar un curso de Historia de la Música y de Apreciación Musical; es decir, la información y la actividad correspondiente. Otras, con diversas posibilidades, podrán impartir Historia del Teatro y la práctica correspondiente. No se quiere hacer artistas sino que los jóvenes participen en el proceso creador; capten a través de su participación el sentido de ese proceso creador, aunque no vayan a consagrarse a ello definitivamente.

Así, se quiere dejar margen de libertad a cada escuela, para que organice la experiencia, la información, y la actividad correspondiente; por eso no se señala una asignatura, se indica

*nada más que se pida al estudiante en toda escuela de bachilleres, que participe en un proceso informativo y se ejercite en una de tantas de las manifestaciones estéticas.*

*Sería imposible con relación a este punto, como con relación al conocimiento, pretender que el bachiller adquiriera la totalidad de las expresiones estéticas; cerrar definitivamente el ciclo de los conocimientos o el ciclo del aprendizaje de los sentidos. Se tiene que dejar abierta la posibilidad para el enriquecimiento de la vida que viene posteriormente. Conviene nada más señalar esa exigencia, señalarla en términos generales y dejar en libertad a cada institución que organice conforme a sus posibilidades y elementos circunstanciales el proceso correspondiente.*

*Al tratar de organizar esquemáticamente el proceso educativo del bachillerato, se tomó en cuenta lo que podríamos denominar la tradición escolar mexicana o escuela preparatoria, de la cual data el sistema actual del bachillerato.*

*Se tomó como antecedente esa tradición, y se procuró hacer un esquema más que un plan de estudios ya terminado, donde los diversos valores, llamémoslo así, los diversos valores de las disciplinas en juego, tuviesen un cierto equilibrio. Realmente, no hay un criterio absoluto para dedicar mayor tiempo o mayor desarrollo a una disciplina sobre otras; quizá en esta materia se siguió una simple línea de equilibrio, o sea, de tratar de balancear las diversas disciplinas, porque se vió que cualquier desarrollo mayor de una de ellas suscitará graves objeciones y no podría darse una fundamentación decisiva, absoluta, para concederle un privilegio a las Matemáticas sobre la Física o a las Matemáticas, la Física y las Ciencias sobre las Humanidades.*

*Desgraciadamente este propósito de ponderar y equilibrar los valores en juego no se logró en definitiva; no se logró porque volvió a intervenir en el problema, el especialista, al cual nunca le satisface el tiempo que le conceden a su materia. El problema de un pedagogo, de un director u organizador de un proceso educativo consiste en armonizar, conjugar y ponderar todos los valores en juego para tratar de obtener una síntesis; pero el especialista siempre tira a lo suyo y como desgracia-*

*damente nuestra educación se imparte y se compone de una suma de especialistas y de especialidades, predomina la tendencia fundamental a la dispersión y a la absorción por cada especialidad del mayor tiempo posible para lo suyo. Es muy conocida esta tendencia y todos la experimentamos, que la materia o la enseñanza que nos toca desarrollar en una escuela parece la fundamental de todas.*

*Es el punto de vista del que enseña la disciplina; pero el que pretende organizar un establecimiento tipo no puede sustentar ese criterio; tiene que ver fundamentalmente el criterio del estudiante, o sea su capacidad retentiva, la composición del tiempo en muchas disciplinas, la distribución de la atención. Son dos puntos de vista que frecuentemente chocan en la organización, en la planeación de cualquier proyecto de organización del bachillerato.*

*El problema fundamental es la organización del trabajo intelectual, no solamente en el bachillerato sino en cualquier grado de la enseñanza. No importa nada más la cantidad total en horas, sino en la distribución de los tiempos parciales en el total de que dispongamos.*

*Tomamos en cuenta la tradición escolar mexicana de la preparatoria, una tradición que consiste en realizar una síntesis entre las Humanidades clásicas y las Humanidades modernas, o sea una síntesis de los bachilleratos clásicos de Letras y del de Ciencias; esto representa lo mejor de la tradición preparatoria mexicana, de la preparatoria única.*

*Ahora bien, para hacer esta síntesis se procuró contemplar el problema desde el punto de vista de las grandes disciplinas del conocimiento, pero no como asignaturas concretas. Se trató de captar en panorama las grandes ramas del conocimiento científico y las grandes disciplinas humanísticas.*

*Es indiscutible que la principal división de las Ciencias es ésta: Matemáticas, Física, Química y Biología. No se quiere hacer una novedosa clasificación de las Ciencias; se trata de una organización pedagógica, el cual es otro punto de vista; que puede no coincidir necesariamente con una clasificación filosófica de las Ciencias. El conocimiento científico puede*

organizarse en estos cuatro grandes sectores: 1, Matemáticas; 2, Física; 3, Química; 4, Biología. Por otra parte, las grandes disciplinas humanísticas están comprendidas en: 1, Lengua y Literatura; 2, Historia; 3, Filosofía; 4, Ciencias Sociales. No se trata ya de las asignaturas, sino de un esquema del funcionamiento de la organización pedagógica, la cual tendrá que irse profundizando y organizando en planos cada vez más detallados y concretos.

No queremos un estudiante de libros exclusivamente, entregado por tiempo de su vida a quemarse las pestañas en las páginas para lamentar demasiado tarde el tiempo perdido en su memoria. Queremos que su vida tenga un sentido más rico de significaciones, en sus posibilidades de expresión estética, en su capacidad como hombre dotado de habilidad de manos, en el tiempo vivo del estudiante. No es sano que un estudiante se pase todos los días de la semana dentro de la escuela, dedicado a asistir a clases, a preparar las del día siguiente y asignar a ese tiempo una jornada excesiva.

No es posible que el estudiante prepare todos los días intensamente Matemáticas, Historia y Literatura, Biología y Química; es necesario la diversificación, digamos; 3 horas a la semana por cada curso, la cual permite dividir el interés del estudiante para unas disciplinas, un día; otras disciplinas al siguiente; y que la preparación se vaya alternando también en esta forma. Se hizo el cálculo total, se vió que en tres años hay un tiempo de trabajo de 24 horas a la semana; y que con un desarrollo en dos años; habría que trabajar 36 horas. Distribuir este tiempo en una semana, cuando no se trabaja el sábado, requiere 7 horas diarias de asistencia a clase. ¿Cuántas se necesitan para preparar las materias del día siguiente? Tres por lo menos y es ya una jornada excesiva. La Comisión, después de haber hecho la ponderación y el equilibrio de las materias y el cálculo total del tiempo y de su distribución, llegó a la recomendación de que se realizara el Bachillerato como óptimo en tres años.

El debate está claro y muy acertadamente enfocado a estudiar el problema del bachillerato como la organización del trabajo intelectual, el punto de vista del profesor es el punto de vista clásico de un auténtico pedagogo; no qué ambición

tenemos de lo que debe saber la gente; la enseñanza, en frase de Ortega y Gasset tiene que partir de un acto de reconocida humildad y modestia; no lo que ambicionamos enseñar, sino lo que podemos de verdad enseñar. El primer problema de tipo pedagógico es la recomendación respecto al tiempo de trabajo; horas de clase y tiempo de preparación de las mismas, lo que debe considerarse como modelo en una escuela preparatoria.

El plan de tres años ocasionó muchos perjuicios y trastornos, pero de hecho existe en la República Mexicana. Lo tiene implantado la Universidad de Puebla y Oaxaca; lo tenemos en la Universidad de Nuevo León, en la Escuela Nocturna de Bachilleres. Hoy, es cierto un problema económico, pero justamente los trabajadores estudiantes, han aceptado tres años. Bien, esta es una observación sobre un hecho, puro y simple; pero el plan existe en el país; sí. Sería quizá una pobre política educativa y mal principio de una conferencia, declarar que no podemos las autoridades por precaria autoridad aceptar este plan de tres años.

Estamos reunidos con un propósito académico, más bien que como autoridades universitarias; con pretensiones de estudiar una situación en actitud científica y no necesariamente en postura de tipo administrativo, burocrático o político. Pensamos siempre en calendarios; —este es un país de calendarios, y de calendarios burocráticos—, estamos siempre pensando en ciclos anuales, que son los acostumbrados; y en vez de una organización académica, tenemos una organización burocrática. Nos regimos por la organización presupuestal y por la situación de calendarios oficiales. Este no es el punto de vista único ni verdadero. La escuela tiene que pensar en el estudiante, antes que en el maestro y en la nómina. Debe considerar cómo realizar su trabajo primeramente y luego exigir que se le den las condiciones técnicas y económicas, al Estado o a quien esté obligado a hacerlo, para cumplir con la tarea que se le ha encomendado.

La sociedad nos podría requerir: te he encomendado que me digas cómo puedes hacer mejor tu tarea y yo velaré por lo demás; el día que falten recursos económicos o de autoridad; nosotros diremos a la Sociedad: no podemos cumplir porque no se nos proporcionan los medios y los recursos bastantes

*para ello. Por el momento nuestro problema está en el punto de vista de quien se siente con la responsabilidad de hacer una tarea pedagógica y debe examinar cómo y en qué condiciones la puede realizar. Un punto de vista pedagógico, académico, aunque no tenga una repercusión inmediata en la estructuración actual administrativa en nuestras escuelas, pero que sea por una vez, un pensamiento limpio y claro sobre el problema.*

*Los estudiantes pueden, de hecho están haciendo, a veces, el plan en dos años, otra en tres, otras veces en cuatro. Nosotros somos los que hemos creado unos cajones en que acomodamos a la fuerza a los estudiantes que llamamos regulares; y todo lo que no cabe en esos cajones, los hemos declarado irregulares. Lo irregular de nuestras escuelas es ignorar la personalidad biopsíquica de los estudiantes; nadie debe ser condenado a pasar por fracasado, por ser un estudiante irregular.*

*Simple y sencillamente no todos los adolescentes tienen las mismas condiciones de aprovechamiento en el mismo momento. Hay estudiantes con capacidades muy alertas tempranamente y que después se apagan al llegar a adultos; hay estudiantes, al parecer muy retardados en la adolescencia y que, sin embargo, tienen un desarrollo posterior.*

*Hemos hecho muy rígida la escuela. Creamos un cartabón, una serie de celdillas y a la fuerza metemos a todos los estudiantes en esas formas para conformidad nuestra y por nuestra comodidad. Hay posibilidades de organizar los cursos con cierta libertad para los estudiantes, para que puedan tomarlos en 2, en 3 o en 4 años. Podemos pensar un sistema de tal naturaleza.*

*El dilema tajante de resolver si ha de ser en dos o en tres años es una preocupación administrativa, pero no académica; y nosotros estamos pensando el problema pedagógico y lo mejor que podemos hacer en bien de la juventud mexicana. Si no lo podemos realizar por impotencia administrativa, económica, social, por lo menos que no fracasemos como universitarios en nuestra responsabilidad educativa ante el país."<sup>15</sup>*

Finalmente este documento lo hizo propio toda la

comunidad universitaria, hasta que el Consejo Universitario de la Universidad de Nuevo León, en 1955, acordó implantarlo. En cuanto a esto no hubo mayor explicación y se hizo bajo un reordenamiento y ceñimiento de las disciplinas que contenía el plan anterior. Es muy importante, y en el sentido de este trabajo interesa resaltarlo, que ni en su fundación ni en esta restructuración de la Universidad de Nuevo León, la administración de la misma diese cabida a la investigación educativa como esencia propia de su labor ilustrativa e instructiva para las nuevas generaciones, en su organigrama no se encuentra una sola dependencia dedicada a la investigación pedagógica, por el contrario, en esta refundación de la Universidad de Nuevo León, quedaron fuera de su estructura las escuelas normales formadoras de docentes que pudiesen haber sido el espacio vacío que, hasta la fecha, no ha podido llenar la Universidad. Desde luego que tampoco se debe dejar pasar por alto el hecho de que en este período de la Universidad surge la Escuela de Verano del maestro Zertuche, y sería hasta entonces que se ven los primeros intentos por ponerle atención al fenómeno educativo al ser creado el departamento de Orientación Pedagógica a cargo del maestro Ramos Lozano, fuera de este noble esfuerzo por conocer la problemática educativa de la Universidad, ésta continuó su quehacer magisterial apartada de la formación de la docencia y enmarcándolo unilateralmente en el aspecto academicista. Es decir, un plan de desarrollo institucional en materia pedagógica, hasta ahora, no se ha dado.

En este mismo acuerdo desaparece la designación de escuelas de bachilleres y resurge el de Colegio Civil, como nombre histórico, adherido al de Escuelas Preparatorias para todas las instituciones creadas por

la Universidad con estudios preuniversitarios. Para estas fechas ya existían 3 Escuelas de Bachilleres diurnas (dos en Monterrey, y una en Linares) que quedaron convertidas en Escuelas Preparatorias Nos. 1, 2 y 4 del Colegio Civil y la Escuela de Bachilleres Nocturna para Trabajadores que quedó convertida en Escuela Preparatoria No. 3, cuyo currículo de materias sería el único que no cambió y se seguiría haciendo en 3 años. Enseguida se reproducen los planes de estudios tal como quedaron:

**COLEGIO CIVIL, ESCUELAS  
PREPARATORIAS 1, 2 Y 4**  
Plan de Estudios del Bachillerato Único

**PRIMER AÑO**

**Teóricas Prácticas**

**Ciencias**

|                              |   |   |
|------------------------------|---|---|
| <i>Matemáticas I</i>         | 3 |   |
| <i>Física</i>                | 3 | 1 |
| <i>Química I</i>             | 3 | 1 |
| <i>Ciencias Biológicas I</i> | 2 | 1 |

**Humanidades**

|  |   |
|--|---|
| <i>Introducción a la Filosofía</i>       | 2 |
| <i>Historia Universal</i>                | 3 |
| <i>Español</i>                           | 4 |
| <i>Etimologías</i>                       | 2 |
| <i>Lengua Moderna (Francés o Inglés)</i> | 3 |
| <i>Sociología</i>                        | 2 |

**Adiestramiento**

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <i>Materia Opcional</i> | 2 |
| <i>Educación Física</i> | 1 |
| <i>Dibujo</i>           | 2 |

**Opcionales**

*Griego, Latín, Cosmografía y Alemán. (Es obligatorio cursar una de estas materias).*

**SEGUNDO AÑO**

**Ciencias**

|                               |   |   |
|-------------------------------|---|---|
| <i>Matemáticas II</i>         | 3 |   |
| <i>Física II</i>              | 2 | 1 |
| <i>Química II</i>             | 3 | 1 |
| <i>Ciencias Biológicas II</i> | 2 | 1 |

**Humanidades**

|   |   |
|---|---|
| <i>Lógica</i>                                 | 3 |
| <i>Psicología</i>                             | 2 |
| <i>Ética</i>                                  | 2 |
| <i>Historia de México</i>                     | 3 |
| <i>Literatura Universal y Española</i>        | 3 |
| <i>Literatura Mexicana e Hispanoamericana</i> | 2 |
| <i>Lengua Moderna (Francés o Inglés)</i>      | 3 |

**Adiestramiento**

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <i>Materia Opcional</i> | 2 |
| <i>Educación Física</i> | 1 |
| <i>Metodología</i>      | 1 |

**Opcionales**

*Griego, Latín, Nociones de Contabilidad e Introducción al Estudio del Derecho. (Es obligatorio tomar una de estas materias).*

**NOTA.-** Además habrá cursos de Teatro, Danza, Taquigrafía, Dibujo Anatómico, Oratoria, Periodismo, Artes Plásticas y Música para el alumno que desee tomarlos.

## ESCUELA PREPARATORIA NUM. 3 (Nocturna)

### PRIMER AÑO: Teóricas Prácticas

#### Ciencias

|  |   |   |
|--|---|---|
| <i>Matemáticas I</i>                     | 3 |   |
| <i>Física I</i>                          | 3 | 1 |
| <i>Química I</i>                         | 3 | 1 |
| <i>Ciencias Biológicas</i>               | 2 | 1 |
| <i>Lengua Moderna (Inglés o Francés)</i> | 3 |   |

#### Humanidades

|                    |   |  |
|--------------------|---|--|
| <i>Español</i>     | 4 |  |
| <i>Etimologías</i> | 2 |  |

### SEGUNDO AÑO:

#### Ciencias

|                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
| <i>Matemáticas II</i>      | 3 |   |
| <i>Física II</i>           | 2 | 1 |
| <i>Química II</i>          | 3 | 1 |
| <i>Ciencias Biológicas</i> | 2 | 1 |

#### Humanidades

|  |   |
|--|---|
| <i>Lengua Moderna</i>                  | 3 |
| <i>Literatura Universal y Española</i> | 3 |
| <i>Historia Universal</i>              | 3 |

#### Opcionales

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <i>Materia Opcional</i> | 2 |
|-------------------------|---|

### TERCER AÑO:

#### Humanidades

|   |   |
|---|---|
| <i>Lógica</i>                                 | 3 |
| <i>Psicología</i>                             | 2 |
| <i>Ética</i>                                  | 2 |
| <i>Literatura Mexicana e Hispanoamericana</i> | 2 |
| <i>Sociología</i>                             | 2 |
| <i>Introducción a la Filosofía</i>            | 2 |
| <i>Historia de México</i>                     | 3 |
| <i>Metodología</i>                            | 1 |

#### Adiestramiento

|               |   |
|---------------|---|
| <i>Dibujo</i> | 2 |
|---------------|---|

#### Opcionales

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <i>Materia Opcional<sup>16</sup></i> | 2 |
|--------------------------------------|---|

Las materias opcionales son las siguientes: Griego, Latín, Cosmografía, Nociones de Contabilidad e Introducción al Estudio del Derecho.

También hay que hacer referencia que esta reforma no deslinda en definitiva la caracterización ni la calidad del grado académico de estos estudios, pues seguirá conservando el mismo grado de bachillerato la documentación oficial, y en este sentido la ambivalencia sobre el tipo de estudios continuará hasta nuestros días.

Algo que conviene agregar después del acuerdo del Consejo Universitario, es que en el caso de las Escuelas Técnicas, los estudios de preparatoria quedarían bajo el control de cada institución y fuera de la

observancia de las Escuelas de Bachilleres, ahora designadas con el nombre de Escuelas Preparatorias. Con este nuevo proyecto técnico-propedéutico el plan de estudios diseñado se cursaría en 5 años con diferentes variantes conforme a la carrera técnica ofrecida. Así surgió el caso de la Escuela Alvaro Obregón que contenía las materias del plan de preparatorias más un agregado de cursos sobre carreras técnicas u oficios. Aunque en otro contexto, este planteamiento de estudios para la educación media sería de alguna manera el resurgimiento del ideal original y medular del Colegio Civil, de preparar para la vida; por otro lado, esta escuela sería la primera en abrir sus cursos en doble turno, diurno y nocturno, buscando acomodar el tiempo de estudios a todo tipo de estudiantes del género masculino; en esta modalidad los alumnos cursarían todo el grado en 5 años con la opción de que al egresar puedan integrarse al mercado de trabajo. Además es deseable hacer notar que con la inclusión de los talleres la enseñanza adquiere un avance muy importante al poderse vincular en mayor medida la teoría y la práctica; los hechos durante la instrucción obligaban al maestro a que el alumno hiciera y deshiciera para demostrar la verdad en el conocimiento.

Este ciclo educativo de enseñanza técnica representa una opción más con carácter bivalente, y cuyo plan de estudios era el siguiente:

### Curso de Preparatoria Técnica

#### PRIMER AÑO:

|  | Teóricas | Prácticas |
|--|----------|-----------|
| <i>Aritmética</i>                      | 5        |           |
| <i>Lengua Nacional (Primer Curso)</i>  | 3        |           |
| <i>Botánica</i>                        | 3        |           |
| <i>Geografía Física (Primer Curso)</i> | 3        |           |

|  |   |
|--|---|
| <i>Historia Universal (Primer Curso)</i> | 3 |
| <i>Inglés (Primer Curso)</i>             | 3 |
| <i>Civismo (Primer Curso)</i>            | 3 |
| <i>Dibujo Lineal Geométrico</i>          | 3 |
| <i>Taller de Carpintería (2 meses)</i>   | 4 |
| <i>Taller de Automóviles (2 meses)</i>   | 4 |
| <i>Taller de Fundición (2 meses)</i>     | 4 |
| <i>Cultura Física (Primer Curso)</i>     | 4 |

#### SEGUNDO AÑO:

|   |   |
|---|---|
| <i>Inglés (Segundo Curso)</i>                               | 3 |
| <i>Algebra</i>  | 5 |
| <i>Lengua Nacional (Segundo Curso)</i>                      | 3 |
| <i>Geografía Humana</i>                                     | 3 |
| <i>Historia Universal y de México</i>                       | 3 |
| <i>Zoología</i>   | 3 |
| <i>Civismo (Segundo Curso)</i>                              | 3 |
| <i>Dibujo Geométrico y de Proyecciones e Intersecciones</i> | 3 |
| <i>Taller de Modelado y Carpintería</i>                     | 4 |
| <i>Taller de Ajustes</i>                                    | 4 |
| <i>Cultura Física (Segundo Curso)</i>                       | 2 |

#### TERCER AÑO:

|   |   |
|---|---|
| <i>Geometría y Trigonometría</i>                      | 5 |
| <i>Literatura Española</i>                            | 3 |
| <i>Historia de México (Segundo Curso)</i>             | 3 |
| <i>Anatomía, Fisiología e Higiene</i>                 | 3 |
| <i>Inglés (Tercer Curso)</i>                          | 3 |
| <i>Física (Primer Curso)</i>                          | 5 |
| <i>Laboratorio de Física (Primer Curso)</i>           | 5 |
| <i>Química Inorgánica</i>                             | 3 |
| <i>Laboratorio de Química</i>                         | 2 |
| <i>Dibujo de Elementos de Máquinas (Primer Curso)</i> | 3 |
| <i>Taller de Fundición (1 año)</i>                    | 4 |
| <i>Taller de Herrería (1 año)</i>                     | 4 |
| <i>Cultura Física (Tercer Curso)</i>                  | 2 |

#### CUARTO AÑO:

|  |   |
|--|---|
| <i>Geometría Analítica y Cálculo Diferencial</i>       | 5 |
| <i>Geometría Descriptiva y Perspectiva</i>             | 3 |
| <i>Física (Segundo Curso)</i>                          | 5 |
| <i>Laboratorio de Física (Segundo Curso)</i>           | 2 |
| <i>Elementos de Mecánica (Segundo Curso)</i>           | 3 |
| <i>Psicología</i>                                      | 3 |
| <i>Etimologías</i>                                     | 3 |
| <i>Lógica</i>  | 3 |
| <i>Cinemática</i>                                      | 3 |
| <i>Dibujo de Elementos de Máquinas (segundo curso)</i> | 3 |
| <i>Taller Mecánico (Primer Curso)</i>                  | 4 |
| <i>Taller de Electricidad (1/2 Año)</i>                | 2 |
| <i>Taller de Automóviles (1/2 Año)</i>                 | 4 |

#### QUINTO AÑO:

|  |       |
|--|-------|
| <i>Cálculo Integral y Algebra Superior</i>                 | 4 1/2 |
| <i>Cálculo Numérico y Gráfico</i>                          | 3     |
| <i>Elementos de Mecánica (Segundo Curso)</i>               | 3     |
| <i>Planimetría</i>   | 3     |
| <i>Cosmografía</i>   | 3     |
| <i>Química Orgánica</i>                                    | 5     |
| <i>Laboratorio de Química (Segundo Curso)</i>              | 2     |
| <i>Elementos de Electricidad</i>                           | 3     |
| <i>Dibujo de Máquinas</i>                                  | 3     |
| <i>Taller Mecánico (1/2 Año)</i>                           | 2     |
| <i>Taller Eléctrico (1/2 Año)</i>                          | 4     |
| <i>Elementos de Resistencia de Materiales<sup>17</sup></i> | 3     |

Durante este período el proceso de evaluación seguiría las mismas formas y mecanismos tradicionales, tomaban la característica de exámenes ordinarios, extraordinarios y de regularización, eran escritos y orales, preferentemente estos últimos, como ya se ha dicho toman más aplicación y se hacían, como era costumbre, por medio de un sínodo que siempre lo presidía el maes-

tro de la materia; generalmente eran cerrados pero en algunos casos se hacían abiertos al público. La importancia de los exámenes los hacía aparecer como de admisión, selección, acreditación y graduación; siempre se aplicaban en actos exclusivos y especiales, normalmente como lo establecía el reglamento. Los exámenes se practicaban en los siguientes momentos: al iniciarse la inscripción, durante el desarrollo del curso, y al finalizar la anualidad; también en algunos casos, se aplicaban exámenes para revalidar materias. La diferencia, si bien no de técnica ni de fondo, con respecto al período anterior, es que en este proyecto de universidad ya aparecen con una reglamentación más específica.

Tómense en cuenta lo que en este sentido establecía el nuevo reglamento.

### REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN De la Segunda Ley Orgánica

#### Capítulo Séptimo

#### De las Inscripciones:

**Art. 54.- Ningún alumno podrá ingresar a una facultad o escuela sin que hubiere terminado el ciclo de enseñanza anterior. En esta virtud, para ingresar a las escuelas preparatorias, el solicitante deberá presentar certificado que acredite que ha sido aprobado en las materias del ciclo de enseñanza secundaria y sustentar examen de admisión, si en lo futuro se reglamenta; y para ingresar a cualquier facultad deberá presentar, a su vez, certificado que acredite que ha sido aprobado en las materias del bachillerato respectivo.**

**Para ingreso a las escuelas técnicas de esta Universidad el solicitante deberá cumplir con lo prescrito en el Reglamento de cada escuela.**

**Art. 55.-** Podrán hacerse inscripciones provisionales cuando el solicitante tenga pendiente, para la fecha en que se cierre el período de inscripciones, los documentos escolares del ciclo precedente. Tal inscripción quedará sin efecto, si dentro de los treinta días siguientes a la iniciación del año escolar no se acreditan dichos documentos.

**Art. 56.-** La inscripción de alumnos se efectuará en la mesa de inscripción del Departamento Escolar, después de que el solicitante haya cubierto en la Tesorería de la Universidad la cuota correspondiente. El Departamento Escolar girará entonces las matrículas a la dirección de la facultad o escuela respectiva.

**Art. 57.-** Los alumnos o personas que soliciten matricularse deberán, para ser aceptados, llevar los demás requisitos que exigen los reglamentos de cada facultad o escuela, en cuanto no se apongan al presente Reglamento.

**Art. 58.-** Las cuotas serán las que señale la Ley de Hacienda del Estado y los pagos deberán efectuarse por bimestres, en la Tesorería de la Universidad. Esta tomará las medidas que la Rectoría acuerde para hacer efectivos los pagos mencionados. Para los alumnos extranjeros la cuota la fijará el Consejo Universitario.

**Art. 59.-** Serán admitidos en las facultades o escuelas de la Universidad los alumnos que comprueben haber aprobado en los ciclos secundarios y de bachillerato, en las escuelas del Estado y en las incorporadas al mismo. Lo serán también las que provengan de facultades o escuelas de otros Estados de la República, cuyos planes de estudio coincidan fundamentalmente con los que sigue la Universidad de Nuevo León y siempre que en los certificados correspondientes se acredite un número de asistencias sensiblemente igual al requerido por los reglamentos de la facultades y escuelas de esta institución. Cuando un alumno haya hecho estudios parciales en una facultad o escuela de algún Estado de la República y desee continuarlos en esta Universidad, podrá ser admitido si llena los requisitos que en este Reglamento y el de la facultad o escuela respectiva exijan y en las condiciones que en ellos señalen.

**Art. 60.-** Tratándose de alumnos de facultades o escuelas

del extranjero y de instituciones que funcionan en el país, con carácter de libre, estarán obligados a cumplir con las disposiciones del capítulo de este Reglamento, relativo a revalidación de estudios.

## Capítulo Octavo

Exámenes:

(Reglas Generales)

**Art. 61.-** Los exámenes serán de tres clases: Ordinarios, extraordinarios y de regularización.

**Art. 62.-** Son ordinarios los exámenes a que tienen derecho los alumnos que han hecho su curso normal, conforme a las disposiciones reglamentarias de la facultad o escuela correspondiente o a lo acordado por la Junta Directiva, a falta de disposición reglamentaria, y principiarán en el mes de junio (excepto en las materias que se cursen por semestre, en cuyos casos el período será fijado por la Junta Directiva correspondiente), en las fechas que fije el Calendario de la Universidad.

**Art. 63.-** Los exámenes extraordinarios se efectuarán en el mes de agosto, en las fechas que fije el Calendario de la Universidad y a ellos tendrán derecho los alumnos que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

a).- Los alumnos de las facultades o escuelas dependientes de esta Universidad, que habiendo asistido a un curso completo hayan sustentado examen ordinario de junio y obtenido la calificación de suspenso, aún cuando se trata de materias teórico prácticas, excepto en las cátedras que señala el reglamento de cada facultad o escuela.

b).- Los que no hubieren presentado examen ordinario por causa justificada a juicio de la dirección, siempre que dicha justificación sea hecha dentro de un plazo no mayor de diez días, a partir de la fecha en que haya terminado el período de examen de la materia correspondiente.

c).- Los alumnos que hayan cursado la materia respectiva en el propio plantel, con asistencia inferior a la exigida en el

Reglamento correspondiente, pero no menos del 60% y que, por lo tanto, no hayan tenido derecho a examen ordinario. Quedan incluidos en esta disposición los alumnos procedentes de otras instituciones, oficialmente reconocidas que demuestren, a satisfacción de la dirección correspondiente, haber tenido el mínimo de asistencias señalado en el mismo año escolar o en el inmediato anterior, sin haber sido reprobados.

d).- Los alumnos que hubieren sido reprobados en examen ordinario de junio aún cuando se trate de materias teórico prácticas, excepto en las cátedras que señale el reglamento de cada facultad o escuela.

En los exámenes a que aluden los incisos "c" y "d", se sujetará el sustentante a las pruebas que estime pertinentes el jurado, en caso de examen oral, o el profesor examinador en caso de examen escrito, sin límite de tiempo o de fichas; pero en ningún caso podrá ser la prueba igual o menor que la establecida para un examen extraordinario de los previstos en el caso de suspensión a que se refiere el inciso "a"

Art. 64.- Los exámenes de regularización los presentarán los alumnos que adeuden materias de un año ya cursado. Se verificarán antes de los ordinarios, pues los alumnos no podrán presentar éstos sin haber aprobado las materias del año anterior.

Art. 65.- Los exámenes (ordinarios, extraordinarios y de regularización) versarán sobre el programa que haya comprendido el curso y se realizarán en la forma y términos que prevengan los reglamentos de las facultades o escuelas; pero en todo caso los directores, oyendo previamente al profesor de la materia, resolverán en qué casos debe efectuarse el examen oral o por escrito. Las Juntas Directivas quedan autorizadas para establecer pruebas periódicas, durante el período lectivo, según las diversas modalidades que para cada materia acuerden las propias Juntas.

Art. 66.- Es requisito indispensable, para sustentar cualquier clase de examen, no tener adeudo alguno en la Tesorería General de la Universidad.

Art. 67.- En las materias teórico-prácticas, se expedirá una sola boleta de calificación, en la que el jurado exprese su fallo respecto de la capacidad del sustentante en la materia, tomada en conjunto.

Art. 68.- Ninguna materia podrá aprobarse con la sola asistencia. Por lo tanto, cada cátedra que se imparta en las escuelas y facultades universitarias será objeto de examen, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones reglamentarias.

### Capítulo Noveno

#### Exámenes Profesionales:

Art. 69.- Son exámenes profesionales los que sustentan los alumnos que hayan concluido los estudios teóricos y prácticos en cualquiera de las carreras que comprendan el plan general de estudios de la Universidad de Nuevo León.

La aprobación del sustentante en examen profesional le darán derecho a la expedición, por la Universidad, del título correspondiente.

Los exámenes profesionales a que se refiere el artículo anterior serán:

a).- Ordinarios, los sustentados por alumnos que hayan cursado, cuando menos, el último año de su carrera profesional, en la facultad correspondiente de esta Universidad.

b).- Extraordinarios, los sustentados por personas que no estén en las condiciones a que se refiere el inciso anterior o que hayan adquirido título profesional en alguna facultad del extranjero, reconocida por nuestra Universidad.

Art. 70.- Para sustentar examen profesional ordinario se requiere:

1.- Hacer solicitud por escrito a la Rectoría de la Universidad acompañada de cinco fotografías tamaño mignón, en blanco y negro con los siguientes datos: Nombre del solicitante con sus apellidos paterno y materno, nacionalidad,

edad, estado civil, lugar de nacimiento, domicilio y año que hubiere cursado en la facultad o escuela respectiva.

II.- No tener adeudo alguno con la Tesorería de la Universidad y cubrir oportunamente la cuota correspondiente al examen que se solicita.

III.- Gozar de solvencia moral, a juicio de la Junta Directiva de la escuela o facultad correspondiente.

IV.- Cumplir con los requisitos que sobre tesis recepcionales o servicio social establezca el reglamento de la facultad o escuela correspondiente, para lo cual la secretaría de esta intervendrá en la forma necesaria.

Art. 71.- Para sustentar examen profesional extraordinario se requiere:

I.- Hacer solicitud a que se refiere la Fracción I del artículo anterior.

II.- Acompañar a dicha solicitud los documentos que acrediten, a satisfacción de las autoridades universitarias, que el interesado ha cursado las materias exigidas en los planes de estudios adoptados por la institución de que proceda y siempre que los mismos concuerden sensiblemente, a juicio de la Junta Directiva correspondiente, con los adoptados por la misma. En todo caso los documentos que provengan del extranjero deberán tener las certificaciones que la Ley exige para su validez en la República y la traducción correspondiente al castellano cuando fuere necesario.

III.- Llenar el requisito de la Fracción III del artículo inmediato anterior.

IV.- Cumplir con lo dispuesto por la Fracción IV del artículo 70 en aquellos casos en que el interesado no haya adquirido aún título profesional.

V.- Cuando se trate de personas que hayan adquirido título profesional en alguna facultad del extranjero, además de cumplir con los requisitos a que aluden las Fracciones I, II y III de este artículo, deberá presentarse el título que el solicitante

haya adquirido, reservándose el Consejo Universitario la facultad de hacer las investigaciones necesarias para cerciorarse de la autenticidad y validez del documento presentado y de los estudios realizados.

VI.- Cubrir la cuota correspondiente a examen profesional.

Art. 72.- En el caso del Artículo 71, Fracción II, una vez presentada la solicitud del caso a la Rectoría, ésta iniciará, por conducto de la Secretaría General, la formación del expediente escolar, que comprenderá todo lo referente a estudios profesionales, de Bachillerato y de Secundaria. Si aparece que se cumplen los requisitos que este Reglamento señala, concederá el examen solicitado y lo participará a la Dirección de la Facultad o Escuela que corresponda a fin de que ésta, de acuerdo con su reglamento, señale la fecha que deben verificarse las pruebas y designe el jurado, que se integrará por cinco profesores del mismo establecimiento universitario.

Al hacer la participación a que se refiere el párrafo anterior, se enviará a la dirección respectiva, por duplicado, esqueleto de acta de examen profesional, que llevará en el margen izquierdo de la primera hoja una fotografía del interesado, debidamente cancelada con el sello de la Secretaría General de la Universidad.

Art. 73.- Todo examen deberá sustentarse en español.

Art. 74.- En todo examen profesional se sujetará al sustentante a pruebas teóricas y prácticas, verificándose en actos diferentes y en un término no mayor de tres días.

Art. 75.- Una vez concluido el último acto de un examen profesional los integrantes del jurado votarán si es o no de aprobarse al sustentante, bastando la mayoría para determinar el resultado. Acto seguido, se procederá a levantar el acta correspondiente en los esqueletos remitidos y en el libro de actas respectivo de la facultad, entregándose al interesado, desde luego, un ejemplar de dicha acta, remitiéndose el otro ejemplar a la Secretaría General de la Universidad, debidamente certificada por la dirección correspondiente.

**Art. 76.-** El solicitante que por causa justificada no se presente a sustentar examen profesional en la fecha y lugar que se hubiere señalado, podrá solicitar dentro de los quince días siguientes a la dirección de la facultad o escuela que pertenezca, la fijación de nueva fecha.

En todo caso, si después de fijada por segunda vez la fecha para la verificación de un examen profesional no se presentare el sustentante, podrá solicitar nuevamente examen, que será concedido en un plazo no menor de seis meses y sin más trámite que la fijación de la fecha.

**Art. 77.-** Si el sustentante resultare reprobado, no podrá presentarse nuevamente a examen sino después de seis meses, sin más requisito que solicitarlo oportunamente, para que la dirección fije fechas de nuevo examen.

**Art. 78.-** Los exámenes finales de carreras cortas sin bachillerato y de las escuelas técnicas dependientes de la Universidad, se sujetarán a las pruebas que determinen los reglamentos de dichas instituciones, aprobados por el Consejo.

**Art. 79.-** Para obtener un título profesional, expedido por la Universidad se requiere:

I.- Solicitarlo por escrito a la Rectoría.

II.- Cubrir los gastos que deberán erogarse para la expedición del título, según lo dispuesto por las leyes o los reglamentos universitarios.

**Art. 80.-** La forma, dimensiones y redacción de los títulos profesionales, se sujetarán a las especificaciones acordadas por el Consejo Universitario.

**Art. 81.-** Los títulos profesionales expedidos por el Consejo Universitario serán firmados por el Rector y el Secretario General de la Universidad, llevando adherida una fotografía del titulado y los sellos oficiales de la Universidad.

**Art. 82.-** Una vez cumplidos los requisitos para expedición de un título profesional, éste será entregado sólo

mediante la firma del interesado en el libro de registro que se lleva en la Secretaría General de la Universidad.

**Art. 83.-** A las personas que terminen carreras cortas sin Bachillerato y estudios de las escuelas técnicas de la Universidad, y a las que terminen sus estudios en las escuelas preparatorias, se les expedirán diplomas que firmarán el Rector, el Secretario General de la Universidad y el director del plantel. Su firma, dimensiones, etc., como los títulos, será especificada por el Consejo Universitario.

**Art. 84.-** Los diplomas a que se refiere el artículo que antecede serán proporcionados por los interesados y su expedición causará los impuestos que señalen la Ley Orgánica o Reglamentos de la Universidad.

#### Capítulo Décimo Segundo

##### Revalidación de Estudios.

Para los efectos de las facultades que al Consejo Universitario concede la Fracción III del Artículo Duodécimo de la Ley Orgánica de la Universidad y para lo referente a revalidación de estudios hechos en instituciones oficiales y del extranjero, se procederá conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes:

**Art. 94.-** Se revalidarán todas aquellas materias cursadas en instituciones universitarias oficiales o privadas incorporadas, de la República, que concuerden sensiblemente en tiempo y programa con las similares que se cursen en las instituciones correspondientes de esta Universidad.

**Art. 95.-** Cuando la revalidación solicitada comprenda las materias de un ciclo completo, se procederá a ella siempre que ésta concuerde sensiblemente con el ciclo similar que se cursa en la institución correspondiente de esta Universidad.

**Artículo 96.-** Cuando se trata de materias o ciclos completos cursados en instituciones del extranjero, se recabará la opinión de la Junta Directiva correspondiente, quedando a cargo del Consejo Universitario la resolución definitiva.

**Art. 97.-** Las solicitudes de revalidación se presentarán, por escrito, a la Secretaría General de la Universidad y a ellas se acompañarán los documentos que acrediten los estudios del solicitante. Tales documentos llenarán los siguientes requisitos:

a).- Tener en el margen izquierdo una fotografía del interesado, debidamente adherida y cancelada con sello de la institución que expide el certificado, excepto cuando éste provenga del extranjero.

b).- Contener legalización de las firmas que autorizan el certificado, de parte del Gobierno del Estado en caso de instituciones privadas; esto en tratándose de instituciones de la República. Cuando se trate de documentos expedidos por instituciones del extranjero, éstos llenarán los requisitos que nuestras leyes exijan para su validez en la República, acompañando traducción autorizada al español cuando el caso lo requiera.

c).- No presentar enmendadura alguna en su contenido.

d).- Estar acompañados de los comprobantes de pago que la ley señala para el caso.<sup>18</sup>

### **La Formación del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo León**

Durante esta etapa, la situación tan desfavorable que vivían los docentes de la Universidad en su relación laboral, los obligaría a organizarse para formar el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nuevo León, este hecho, como era de esperarse, favorecería a lograr mejores resultados académicos como consecuencia de un mejor nivel de vida de los maestros, tanto en lo económico, como en lo cultural y profesional. En seguida se presenta un pasaje planteado por Carlos Ruiz Cabrera en los inicios del STUNL " *A cinco meses de haberse fundado el sindicato, la Comisión de Asuntos*

*Académicos y Culturales, ha organizado en la Escuela Normal Superior de la Ciudad de México, la celebración de un Seminario Psicopedagógico para los maestros de las escuelas preparatorias, y ha conocido de la ayuda económica que el STUNL ha proporcionado a seis maestros para que asistan a tal evento".<sup>19</sup>*

A partir de este suceso se le exigiría a la universidad un mayor apoyo a la docencia en todas sus necesidades y las escuelas preparatorias comenzarían a dar pasos más firmes en la atención del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, el sistema de contratación de personal docente seguiría sin variación, si bien con un poco mayor de seguridad, la relación seguiría estando como en sus orígenes, pues la carga mayor de la docencia la seguiría llevando el maestro por horas, como era lógico esta situación distaba mucho de una profesionalización responsable y dedicada a dar lo mejor de sí mismo en la significativa tarea del saber educativo. En estas condiciones el maestro atiende su clase, bien o mal, y se retira a continuar sus actividades cotidianas que son la base de lo que pudiese ser su supervivencia; opuesto al planteamiento pedagógico para la educación superior se recomienda que por cada hora clase ante grupo el docente debe ocupar dos horas de cubículo para preparar contenidos, programas, exámenes, y todo lo relacionado con el curso.

### **Período de 1973 a 1993**

Este periodo se inicia después de haberse dado el momento más convulsivo que ha vivido la Universidad de Nuevo León y por ende su sistema de escuelas preparatorias; fueron los últimos años del periodo anterior que ha sido referido para este trabajo los que dan cuenta de una importante reforma universitaria. Las juventudes estudiantiles egresadas de las escuelas

secundarias de todo el país van a encontrar una nueva oportunidad para demandar el acceso a la educación superior; de la misma manera que la juventud analfabeta de principios de siglo se tuvo que lanzar a una revolución armada como un obligado paso en sus aspiraciones para recibir educación elemental, así ahora, como resultado de ese efecto educativo logrado, la masificación de estudiantes que han terminado su educación media buscará destrabar la apertura a la educación universitaria para obligar y facilitar su ingreso; no sería un movimiento armado como lo calificó el gobierno, porque nunca tuvo esa característica, pero sí una movilización estudiantil que se expresa en todo el país con la convicción de más educación, más equidad y más apertura liberadora y de compromiso en el proceso educativo, y menos injerencia del Estado en el control de las universidades. Fue una lucha de legítima justicia por convertir en realidad los postulados del Art. 3o. Constitucional legados por ese pueblo que tuvo que tomar las armas para exigir educación para todos los mexicanos. El movimiento estudiantil del 68 siempre expresó como bandera de lucha más libertad de expresión, de movilización, de participación en el fenómeno educativo de la Universidad; se demandaba más democracia y más oportunidad de cultura y de progreso. Y resultó que como consecuencia del proceso movilizatorio el gobierno se ve obligado a desenmascararse y a echar abajo los principios revolucionarios de los que tanto hacía alarde. Todo lo contrario a lo que sucedió en la década de los años cuarenta retrotróxicos, el gobierno toma una actitud rechazante y se une a la burguesía dominante para desprestigiar el movimiento y las legítimas aspiraciones que lo hicieron surgir, se le acusa de extranjerizante y desestabilizador, cosa que nunca lo fue, fue un problema de la política educativa nacional que, para su solución,

fue abordado por todo el aparato represivo del Estado y lo termina con una masacre de estudiantes.

Fue precisamente, el año de 1968, un año negro y sangriento para el gobierno emanado de la Revolución Mexicana y un año de represión y fortaleza para el movimiento estudiantil, porque fue un ejemplo de dignidad y entereza de la juventud más consciente del país que dejó una profunda huella que serviría de parte aguas al proceso democratizador de la vida de la universidad pública y de la sociedad mexicana.

La Universidad de Nuevo León también aportó su cuota de represión y atropellos a estudiantes y trabajadores en esta lucha de emancipación y democratización por abrir las puertas de la universidad a los hijos de todas las clases populares y para lograr su autonomía. Este movimiento significó un gran salto académico para las escuelas preparatorias de la Universidad de Nuevo León, se dejaba un modelo educativo ya agotado y se iniciaba otro, que aunque improvisado y espontáneo era de progreso y debía dar solución a esta nueva situación de masificación del bachillerato y de la universidad en su conjunto. Esta nueva estructura de la universidad que el Lic. Juan Angel Sánchez, muy acertadamente llama "expansión no regulada" a lo primero que se enfrentó, para dar el paso pedagógico que exigía el momento, fue a la falta de recursos materiales, pero principalmente, a la falta de recursos humanos debidamente preparados para cumplir con la función educativa.

A partir de esta situación el Estado mexicano va a preocuparse, y se verá obligado, por inyectar recursos económicos para afrontar la situación, pero buscando mantener el control de la institución que otorgar la

autonomía que significaba perder la influencia sobre la fuerza política de la intelectualidad, que no sería otra cosa que debilitar la hegemonía del aparato gobernante. Esto hizo que las escuelas cayeran en politiquerías y corruptelas de poder que ahondaban más el caos de la desregulación que se tenía en el proceso educativo, también como resultado de la nueva Ley Orgánica que normaría la autonomía universitaria y concedería el poder de las decisiones a las juntas directivas paritarias de las escuelas, pero mantendrá instancias implícitamente como la Junta de Gobierno y otras no explícitas como la Junta de Directores, que permitirán la influencia indirecta del Estado. De tal manera que las consecuencias del movimiento estudiantil se dejarán sentir tanto en lo político como en las modificaciones curriculares necesarias en todos los hechos reales dentro del aula y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por principio de cuentas la supresión del examen de admisión, masificando la universidad, obligará hacer cambios en la planeación de las escuelas, ampliando el número de las mismas a 24 y tratando de proveerlas de los recursos más indispensables, se renovará el estudio de las escuelas técnicas y se impulsará el aprendizaje de las ciencias sociales y humanistas, principalmente, en lo referente al materialismo dialéctico y materialismo histórico.

#### ***La Primera Etapa hasta 1983***

En primer lugar es conveniente hacer notar que esta nueva ley orgánica, como las anteriores, no plantea el problema pedagógico como función propia de la universidad sobre su sistema educativo, no considera la formación de la docencia ni el apoyo institucionalizado a la misma, ni siquiera contempla la posibilidad de la investigación educativa.

Así con estos hechos se puede afirmar que la pedagogía sigue siendo ajena, no tan solo al bachillerato sino a la universidad misma; suena algo paradójico que una institución cuyo propósito esencial es ilustrar e instruir a los miembros de la sociedad de su entorno, no haya comprendido el papel que le corresponde como impulsora y desarrolladora del modelo educativo superior. Es decir, la universidad que funda su actividad en el conocimiento científico no lo ha hecho hasta ese momento, en el caso de la ciencia de la educación y sin este conocimiento no se podrá lograr lo primero o se llegará a la ciencia con muchas limitaciones.

Pero el salto masificador del bachillerato daría lugar a que se integraran a la docencia universitaria renovadora un amplio número de maestros egresados de las Normales básicas que, habiendo cursado estudios de licenciatura, continuarían su profesión a nivel de educación media superior. Este tipo de catedráticos, muy pronto, dejarían sentir su influencia en la sistematización de la enseñanza-aprendizaje de algunas de estas instituciones y se haría muy visible y reconocido el nivel de aprovechamiento académico obtenido, aunque en muchos de los casos, el nivel de acriticidad del educando dejaría restringida su capacidad de reflexión. Desde luego que este resultado ha sido muy significativo en los avances que se dieron durante esta etapa, pero este efecto cuantificador evidenciaría también, que en algunas de estas instituciones fuera muy notoria la calamidad magisterial y donde la improvisación y la irresponsabilidad de los maestros dejaban mucho que desear sobre la calidad de la cátedra; no era extraño contar con maestros y administradores de las escuelas que desconocían el plan de estudios y no eran capaces de darle al alumno una explicación lógica y metodológica sobre el mismo y

si a esto se le agrega la actitud politiquera y deshonestas, para crear cotos de poder, por parte de las autoridades universitarias ignorantes, también, de las teorías educativas, el cuadro negativo será de mayores proporciones en el ámbito pedagógico. Si de por sí el profesionista universitario, dedicado a la cátedra siempre ha estado alejado del conocimiento científico de su objeto de trabajo, la universidad de masas lo ha aislado más. Pero por lo mismo, se debe reconocer, también, que muchos maestros, por su vocación y responsabilidad en el trabajo, se han dedicado a estudiar y enaltecer su profesión magisterial, más aún por el fenómeno de las nuevas circunstancias han tenido que dialogar para confrontar y defender teorías y prácticas sobre la filosofía educativa.

Veáse a continuación la queja presentada por los maestros de la Preparatoria No. 1 según lo expone Carlos Ruiz Cabrera en su obra:

" El proyecto de reforma a los planes de estudio de Preparatoria, y que los directores de cada una de estas escuelas ha hecho llegar a los maestros, no ha sido bien recibido; antes bien, se le ha criticado duramente y, puede decirse, unánimamente ha sido rechazado.

Los profesores de la Preparatoria No. 1 dirigieron al director, Ing. Reginaldo Villarreal con copia al secretario general del STUNL, al Rector de la UANL, al coordinador de preparatorias y a la Sociedad de Alumnos, esta comunicación:

Señor Ingeniero:

Los suscritos profesores de esta institución a su cargo, enterados en forma indirecta del proyecto planeado por la coordinación de escuelas preparatorias para reformar los planes de estudio de bachillerato en nuestra universidad, nos permitimos manifestarle, sobre este particular, lo siguiente:

1).- Nos parece que no es pertinente efectuar reforma alguna sin antes definir de manera precisa y con conocimiento de causa los objetivos básicos de la enseñanza preparatoria. Esto es, determinar si el bachillerato cumple preponderantemente una función formativa o informativa.

2).- También es fácil de comprender que todo proyecto de reformas debe fundamentar y explicar los motivos que lo originan, y los objetivos que persigue. Esto, que para nuestro punto de vista es fundamental, no se ha tomado en cuenta, o al menos, no se ha hecho de nuestro conocimiento.

3).- En el anteproyecto que se adjunta a su circular, aunque en forma tentativa, se señalan las frecuencias que posiblemente deberán cubrirse en cada materia a raíz de esta reforma. A este respecto, consideramos que se ha seguido un procedimiento inverso, ya que antes de asignar frecuencias a cada materia es indispensable establecer los programas, para luego determinar si las frecuencias mencionadas son suficientes para agotar dichos programas.

4).- Encontramos, por otra parte, que en algunas asignaturas se fijan frecuencias de diez horas por semana, lo cual trae consigo una situación antipedagógica de laborar dos horas diarias en la misma materia. Resulta evidente que tal hecho redundará en perjuicio de los educandos.

5).- Un somero análisis del coitado anteproyecto pone en evidencia la falta de continuidad en materias que deben ser seriadas. Esto acoentece, por ejemplo, en Español, Filosofía, Física y otras disciplinas.

6).- Así mismo encontramos una desproporción o desequilibrio entre las materias de índole técnica (No. 51 horas a la semana) y las Humanísticas (26 horas a la semana).

Este cómputo se basa en que las asignaturas de Etimologías, Español, Inglés y Orientación Vocacional no están comprendidas en el área de humanidades.

7) Resalta a la vista también la arbitraria distribución de frecuencias en las distintas asignaturas. A manera de ejemplos

*encontramos que en el cuarto semestre especializado de Ciencias Físico-Químico-Matemáticas se fijan nueve sesiones por semana para Química III, mientras que para el bachillerato de Ciencias Biológicas se fijan diez sesiones por semana.*

*8).- Un ejemplo que pone en evidencia la subestimación hacia las humanidades es la fusión absurda de las materias de Literatura e Historia Universal, que encontramos en el primer semestre del ya citado plan.*

*9).- En el proyecto en cuestión no se observa una correcta integración con los planes de estudios de instrucción secundaria, cuestión que debemos atacar y no pasar por alto.*

*10).- Estimamos que toda reforma a los planes de estudio debe surgir de un análisis y discusión exhaustiva por parte de los maestros y alumnos, quienes son sus realizadores y los más enterados de sus deficiencias.*

*11).- Finalmente expresamos, para que se tenga en cuenta, que todo proyecto de reformas a los planes de estudio debe ir acompañado de un convenio entre maestros y autoridades universitarias en el que se determine con precisión la situación del personal que pueda resultar afectado.<sup>20</sup>*

Pero la realidad es terca y los hechos siguen siendo recurrentes si no se corrigen fallas y errores y se toman medidas adecuadas; pues con la descentralización de la Educación Preparatoria en el Estado, al crearse este tipo de escuelas en varios municipios, el desorden académico y pedagógico fue todavía notorio aunque la metodología seguía siendo positivista, se llegaron a tener diferentes tipos de planes de estudio en funcionamiento, aunque el modelo a seguir, aprobado por el Consejo Universitario, era único conforme a la especialización de los bachilleratos que se daba en el cuarto semestre y una base de información generalizada, común, para los primeros tres semestres, la misma ignorancia de administrativos y maestros, hizo que cada escuela lo

manejara a su antojo, diferenciando su función. Este fenómeno no era exclusivo de la UANL, la universidad de masas lo vivía en todo el país en mayor o menor dispersión. El resultado de este problema pronto haría efecto en una gran reprobación de estudiantes que los hacía desertar de los estudios, ocasionándoles confusión vocacional. Pero aún muchos de los que lograban terminar el ciclo de preparatoria no llegaban con la preparación suficiente o desfasada en contenidos para cubrir los niveles básicos de la carrera que había sido seleccionada, aunque mucho del problema se le achacaba a la deficiente orientación vocacional que daba lugar a un cruzamiento de carreras de todo tipo por parte del egresado; el resultado final fue que las facultades tomaran el problema con mayor seriedad y comenzaran a intervenir para que se tomara las medidas conducentes y se rectificara la calidad de los estudios a nivel medio superior. Y fue la Facultad de Filosofía y Letras, la primera que toma cartas en el asunto creando los colegios de Psicología y Pedagogía para coadyuvar a la formación de catedráticos; con esto el fenómeno comienza a tomar otro cariz y a buscar revertir los resultados, hasta ese momento, insatisfechos, de seguir separando lo académico de lo pedagógico, es decir, evitar seguir perdiendo de vista que lo académico de la docencia incluye tanto lo hileológico como lo metodológico del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El asunto se agudizó e hizo huella en todo el sistema de este nivel, pues ya ni el bachillerato especializado respondía a las expectativas deseadas. La UANL comenzó a buscarle solución, conjuntamente con el sistema de Universidad Pública y la Secretaría de Educación Pública, se planteó reforzar el funcionamiento de un organismo rector de todo el sistema universitario del país

(la ANUIES). pero en el caso de la UANL se comenzaría a darle solución al problema creando la Dirección General de Escuelas Preparatorias, como instancia de supervisión, regulación y control de este sistema.

### ***La Dirección General de Escuelas Preparatorias como primer intento para Pedagogizar el Bachillerato***

El surgimiento de esta dependencia universitaria si no era toda la solución no deja de ser un coadyuvante para dar alivio al mal, pues principia por detectar y revisar las necesidades pedagógicas soslayadas por las instituciones, y como consecuencia plantear los lineamientos mínimos generales del funcionamiento docente y del quehacer académico, en su conjunto, tomando como base la aplicación y control de los recursos indispensables. En este sentido veamos algunas de las actividades consideradas e impulsadas por este organismo coordinador, según lo expone el Lic. Raúl Montoya Retta:<sup>21</sup>

*"La Dirección General de Escuelas Preparatorias, que es la encargada de coordinar a las escuelas, en el aspecto académico exclusivamente, con más buena voluntad que recursos, organizaba ciclos de conferencias y cursos aislados para profesores, sin un plan definido, que les diera coherencia y continuidad y que permitiera evaluar los resultados obtenidos. De igual manera existían nombramiento de 8 jefes de academia, con un sueldo mensual de \$1,500.00 y cuya función, por consecuencia, era más decorativa que real. Esto explica en parte, el funcionamiento de cuatro planes de estudio diferentes en nuestras escuelas y el desorden académico consiguiente.*

*Es así como en octubre de 1977, se diseñó el primer esquema para crear un Centro de Investigación Educativa, que afrontaría fundamentalmente los problemas de revisión de planes y programas de estudio, procurando la uniformidad y la programación de cursos continuos y obligatorios para los maestros.*

*Nosotros consideramos que la problemática de la Educación Preparatoria debe resolverse de manera integral. Si preparáramos un maravilloso plan de estudios, con programas por objetivos, perfectamente dosificados y no tenemos recursos humanos adecuados, el esfuerzo será estéril. De igual manera los profesores, aunque estén debidamente preparados seguirán afrontando serias dificultades, cuando no existe una programación adecuada en todas y cada una de las materias.*

*La investigación Educativa tiene a su cargo las tareas de Planeación y Evaluación Educativa. En el primer caso determinará las necesidades y recursos actuales, para realizar proyecciones hacia el futuro y así precisar las necesidades de aulas, laboratorios, maestros, etc., recomendado el uso de estrategias adecuadas, como los Sistemas Abiertos, Programación Modular, etc., que permitan optimizar los recursos, sin demérito de la calidad académica. Precisamente los responsables de Evaluación Educativa serán los encargados de evaluar los sistemas educativos sometidos a experimentación, con el propósito de recomendar el uso de aquellos que permitan cumplir las metas propuestas. Además dentro de su área, prestará asesoría a la División de Apoyo a la Docencia, para impartir cursos, proponer métodos y en una palabra, auxiliar a los profesores, para establecer los mejores sistemas de evaluación a los alumnos.*

*Un proyecto a mediano plazo, contempla la creación de un Centro de Evaluación general para todas las Preparatorias, en donde se apliquen exámenes a alumnos regulares e irregulares.*

*Se propone que la revisión de tales exámenes, se hagan mediante computadoras, para prestar un servicio más eficiente y objetivo. El Centro de Evaluación también ayudará a realizar exámenes diagnósticos en las diversas áreas, para retroalimentación de nuestros programas.*

*Consideramos de suma Relevancia el Programa Interinstitucional de Apoyo a la Docencia, porque entablará un diálogo, muchas veces olvidado, entre los profesores de los dos niveles, además de que la participación de un representante de cada Preparatoria, nos ayudará a la tarea de unificar los programas de todas las materias. La última sesión de cada curso discipli-*

nario, está dedicado a integrar las conclusiones en el programa de cada materia.

*Pero este programa no debe concluir allí, el siguiente paso es establecer la obligatoriedad tanto de Cursos Pedagógicos como de Actualización Disciplinaria, de tal forma que no ingrese un nuevo Profesor a una preparatoria, si antes no aprueba algunos cursos de esta naturaleza. De la misma forma, para obtener mayor número de horas, o plazas de medio tiempo o tiempo completo, debe establecerse un proceso de capacitación magisterial, con una evaluación estricta, para lograr resultados positivos.*

*Sabemos de la necesidad de que se integre un auténtico sistema nacional de Enseñanza Media Superior y estamos dispuestos a ello, así como adoptar todas aquellas estrategias, que ayuden a resolver el difícil problema de la educación, tales como las opciones de preparatoria técnica y refuerzo de la orientación vocacional para impulso de las carreras que el país reclama para su desarrollo."*

Como se observa, este proyecto de trabajo propuesto para dar al traste con la crisis, ya muy evidente, del desorden académico y administrativo de la educación preparatoria, acertadamente se comienza por evaluar el aspecto pedagógico y revisar sus condiciones de funcionamiento. Como tarea inmediata se trata de atacar el problema por dos aspectos centrales:

#### ***La Planeación Educativa y la Sistematización de la Enseñanza.***

Desde el punto de vista del primer aspecto, se toma en cuenta que la reforma académica de este periodo vuelve al Plan de Estudios de los bachilleratos especializados de la época de la fundación de la Universidad, con la diferencia de que en lo sucesivo se cursaría en dos años divididos en cuatro semestres. Sin

embargo, las caracterizaciones que presenta la educación media superior en toda la universidad siguen teniendo fines y metas dispersos y con perfiles, sin definir, (como sucede en todo el país). Por principio de cuentas la mayoría de las preparatorias, aunque se habla de bachillerato, están convertidas en propedéuticas, otras son de carreras u oficios terminales y algunas otras son bivalentes, o sea, técnico-propedéuticas. Como se verá esto fue una primera condición a considerar para llegar a una unificación y coherencia en los planes de estudio. Pues éstos eran modificados de acuerdo al perfil y a los intereses de cada escuela, se quitaban y agregaban materias a discreción lo que hacía variar el perfil del egresado. Pues en ningún momento se puede hablar de calidad de la educación si no se tiene completa claridad sobre el producto a obtener. Bajo este aspecto se dieron algunos avances al deslindarle sus necesidades a cada escuela.

El otro aspecto que mayor calamidad educativa presentaba (también a nivel nacional), fue lo que se dio en llamar Sistematización de la Enseñanza; más bien fue por donde se le busco dar la respuesta, como una salida operativa, al bajo logro alcanzado por el egresado de preparatorias. Este procedimiento no sería otra cosa más que tratar de obtener un mejor rendimiento al través de una metodología programática de las diferentes disciplinas. Para esta época ya se daba a conocer, dentro de la pedagogía, la teoría del aprendizaje por objetivos, con base en el dominio de conductas muy concretas por el educando, la elaboración de objetivos generales y particulares, en cada materia, sería la tarea previa a desarrollar por el docente. Así lo comenzaron hacer las juntas de academias de cada materia en esta primera fase de sistematización.

También se amplía la labor educativa a introducir nuevos contenidos, diseñando libros de texto bajo los mismos indicadores de la taxonomía por objetivos. En este sentido, algo ya mencionado, es el hecho de que se abre el campo del conocimiento a las ciencias sociales y humanistas, nunca como ahora se le va a dar tanta importancia a la vida humana. En una segunda fase el proceso metodológico que se trató de implementar lo completaban la teoría del aprendizaje del estímulo-respuesta (conductistas) y las teorías de enseñanza de la movilización social (funcionalistas) se trataba de reforzar en el educando una formación basada en la competencia individualista, pero asumiendo aún la actitud bancaria y acrítica de la pedagogía tradicional siempre presente en la reproducción de la hegemonía. Y en una tercera fase se aplicaría un proceso evaluativo sustentado, también, en la taxonomía de objetivos, valorando el curso por etapas parciales que permitiría retroalimentar en los casos rezagados. Estos exámenes seguirían siendo escritos bajo el logro de objetivos concretos, su medida continuaba siendo numérica y su función era exclusivamente de aprovechamiento para acreditar una materia. Además, como ya era costumbre, se daban todas las oportunidades requeridas extraordinariamente, hasta que el alumno cursara la materia. En la preparatoria ya no era necesario el examen de titulación ni de revalidación, en este caso, simplemente se cotejan programas y contenidos. Independientemente de este nuevo sistema de evaluación, el examen tradicional oral continuaba teniendo presencia, si bien, solo lo realizaba el maestro de la materia.

El mayor aspecto a considerar fueron las condiciones de trabajo, las más mal pagadas de todo el sistema universitario del país y el tipo de preparación del personal

docente. Una gran parte de los maestros eran egresados de carreras universitarias, otros muchos eran profesionales de la docencia con licenciatura en educación media y otros más como pasantes o expertos en algún oficio; la gran mayoría contratados como maestros por hora-clase, los más, desconocedores de las más comunes teorías educativas, exceptuando los docentes de profesión. La duración del semestre era muy desigual; el trabajo monodidáctico por materias y el principio de libertad de cátedra lo aprovechaba el maestro para medir el tiempo de hora-clase de acuerdo a sus necesidades, lo que hacía que el alumno respondiera con actitudes semejantes, de entrar a clase cuando bien le parecía. En fin, la problemática de la docencia se presentaba como el mayor obstáculo a vencer.

### ***El Sistema de Educación Abierta***

Algo que es muy importante mencionar y que surge a partir de esta etapa es la implantación del Sistema de Educación Abierta, organizado y dirigido por la Escuela Preparatoria No. 3.

Este sistema de auto aprendizaje que viene a reforzar la aportación de la universidad a la carencia de procedimientos psicopedagógicos, se establece con mucha novedad y entusiasmo de parte de quienes dependía su planeación e implementación, pues era en sí el principio que hacía emerger el conocimiento y el estudio de la Ciencia de la Educación en la comunidad universitaria. Había que seleccionar a la docencia dedicada en tiempo y experiencia para que recibieran una preparación pedagógica que cumpliera con el fin propuesto; la preocupación no era para menos, el alto porcentaje de deserción que por diferentes causas se

daba en las escuelas preparatorias, principalmente, por el alto índice de reprobación, así como, el gran número de estudiantes que también, por diferentes razones no podía asistir a las escuelas y cumplir con un horario fijo; había que dar mayor sustancialidad al proceso de enseñanza-aprendizaje en cuanto a las teorías educativas, métodos, técnicas, contenidos; etc. había que darle mayor atención a la formación personal del educando; había que corregirle desviaciones de conducta y de vocación dentro de la responsabilidad de los hábitos académicos, pero sobre todo, había que fomentarle y estimularle el interés por el autodidactismo, es por ello que se le comienza a otorgar un reforzamiento psicológico para despertar la vocación y la disciplina del estudio, y en base a esto, el Sistema Abierto, era la instancia y la oportunidad que se debía aprovechar para crear los mecanismos que dieran al traste con la formación y actualización de la docencia universitaria con miras a pedagogizar la tarea de la cátedra en el sistema de preparatorias de la UANL., el proyecto hizo historia y veamos lo que el Lic. César Triana nos dice al respecto:

*"Tiempo ha pasado, que nos ha dejado gratos recuerdos, experiencias y anécdotas para todos aquéllos que hemos servido por largo tiempo a nuestra querida Preparatoria No. 3. Tal vez uno de los hechos académicos más trascendentales que afloran a nuestra mente, sean los antecedentes y formación de los Sistemas de Educación Abierta, fundados y establecidos en nuestra Escuela, que han permitido a los estudiantes de todos los niveles sociales y económicos, nacionales y extranjeros, acceder a niveles de enseñanza media superior y superior, con el desarrollo de esta pedagogía, y sobre todo, que en la creación de este modelo de enseñanza, se ha marcado la pauta para que otras escuelas preparatorias de nuestra ciudad, se desenvuelvan con éxito en esta sistematización de la enseñanza.*

*Uno de los factores que merece mención especial es*

*que aquellos maestros que iniciamos este sistema, nos dimos a la tarea no sólo de elaborar textos, sino preparar los programas con objetivos, actividades, evaluación, glosario, sistematizando en sí la enseñanza, que hasta esa fecha no existía, o al menos no se señalaban en los programas de asignatura. Limitándose éstos sólo al seguimiento irrestricto de los índices de los libros de texto, señalados para cada materia, en donde predominaba lo historiográfico y la abundancia de contenidos, expuestos en forma casi memorística por docentes y estudiantes.*

*Desde luego que el aspecto técnico y pedagógico no se desatendió, acudiendo los maestros a recibir actualización didáctica y pedagógica, avalados por la Dirección General de Escuelas Preparatorias.*

*Así, durante la segunda mitad del '75 nos avocamos a la tarea de programar las asignaturas, elaborando textos "exprofeso" a esta modalidad, dosificando los contenidos en objetivos específicos de aprendizaje, con actividades concretas para ser más operativos los contenidos, y con evaluaciones continuas, con ítems de opción múltiple, registrados en bitácoras de control, para que el estudiante observara su avance, autoestimulándose a continuar en las unidades siguientes.*

*La labor de investigación en las distintas asignaturas, realizada por los maestros fundadores, fue recibida con beneplácito, ya que hasta ese momento no había textos adecuados a nuestras necesidades ni había programas específicos de asignatura, generalizándose, de esta manera, el uso de nuestros textos y programas, en casi todas las escuelas preparatorias de nuestra Universidad y de Universidades privadas de nuestro Estado y de otros de la República (Tlaxcala, Baja California), que incorporaron nuestros programas y textos en sus planes de estudio. Fue en este año del '76 y los siguientes, que nuestros textos sirvieron de modelo, en otros docentes, impulsándose en otras preparatorias la investigación, apareciendo así libros de texto sobre las diversas asignaturas del plan de estudios vigente hasta ese momento, pero siguiendo nuestra metodología".<sup>22</sup>*

Otra de las salidas que se buscó darle al estado de cosas existentes, fue conducir al alumno que rehuía el estudio de la ciencia por el lado de la cultura física, ya para este periodo la militarización de las escuelas preparatorias había desaparecido, y se había transformado en desarrollar la práctica del deporte, inclusive se abrió una facultad para que cultivara esta disciplina y capacitara al personal que debería de enseñarla en las escuelas preparatorias, se cubrieron ciertos objetivos de orden, de regulación y control del ejercicio físico, pero principalmente, el proceso se condujo por el dominio y la participación en algunos deportes. Desde luego el propósito era merecedor de un mayor apoyo planificador y formador de docentes, pero las teorías educativas sustanciales de la enseñanza y el aprendizaje fueron desatendidas. Sí se obtuvieron algunos resultados al lograr que un gran número de estudiantes, estimulados por esta disciplina, retomaran el estudio y pudieran sacar adelante sus carreras profesionales, inclusive muchos de ellos alcanzaron a poner en alto a la Universidad al destacar en juegos y competencias de diferente índole. Sin embargo, el proyecto no tuvo un alivio significativo al fenómeno cuantificador de las preparatorias, paradójicamente en muchos de los casos, los resultados han sido muy negativos para la universidad, dejando una secuela de desprestigio y sinrazones que obscurecen el noble y fraternal quehacer educativo, que inclusive lo han entorpecido y desviado del camino de la verdad; es el caso del porrismo, una especie de engendro de contracultura universitaria, surgido en el deporte y auspiciado por las corruptelas del poder de las autoridades universitarias y de las administraciones de las escuelas, y fortalecido por los grupos políticos gobernantes; convertido en mafias represivas, tanto de

maestros como de alumnos, ha dejado un historial negro para la democratización de la universidad y su tarea transmisora y desarrolladora de la cultura.

### La Segunda Etapa hasta 1993

En los albores de los años 80 se presentan de nueva cuenta cambios políticos en el Estado que se reflejan, también, en la Universidad durante el proceso de sustitución de sus autoridades, el conflicto se agudiza precisamente por la falta de democracia, demanda principal de la lucha estudiantil de la década anterior; el resultado es el mismo, las autoridades son impuestas por el sistema de gobierno, y se comienza con una ola de represión y atrocidades contra los maestros y estudiantes que siempre han exigido que la Universidad sea de los universitarios, por los universitarios y para los universitarios al servicio del pueblo; pero nada de eso, la máxima casa de estudios, como se envanecen en llamarla quienes se han apoderado de ella, seguirá siendo un factor intelectual y represivo de la hegemonía del Estado.

El antecedente anterior es importante referirlo porque al sector que más afectó, dentro de la institución, fue al de las escuelas preparatorias, pues es donde se ubica la población estudiantil más sensible y de mayor decisión para llevar a cabo los retos que el futuro les impone, pero además, porque en estos recintos es donde ha sentado sus bases el sector inicuo de la política universitaria para contravenir los esfuerzos de concienciación y democratización del ser humano. Pues ya una vez sometido el conflicto había que atacar la crisis por el lado académico, asumiendo una actitud reduccionista en el campo de las humanidades y las ciencias sociales, cuyo enfoque del materialismo histórico contraviene, en

forma significativa, los proyectos neoliberales impuestos en la política educativa del país, pero además también era ya muy notorio, que las expectativas que se requerían de este tipo de escuelas no se estaban llevando a cabo como se esperaba. Esto llevaría a que las autoridades universitarias recomendaran a la Comisión Académica del Consejo Universitario que se avocara a plantear soluciones para resolver el problema. Ya el proyecto de la Dirección General de Escuelas Preparatorias no había funcionado como se había previsto, se debía y tenía que rebasar este primer intento que se hizo para darle salida a la "extensión no regulada" de la Universidad. Pero ¿por dónde se iba a comenzar? no había de otra, había que replantear de nuevo, entre otras cosas, una revisión a la planeación educativa y a la sistematización de la enseñanza, porque esta ha sido precisamente, la debilidad de la universidad, haber soslayado el estudio científico del objeto de trabajo de su funcionalidad y, a nivel nacional, ya era reconocido.

Ya inmersos en la operativización de la tarea encomendada, por el lado de la planeación educativa, se comienza por revisar el perfil de las instituciones en relación al plan curricular y se encuentra el mismo desorden de contenidos que ya anteriormente se había detectado y que los aspectos ontológico, teleológico y axiológico seguían siendo tan indefinidos como en los orígenes del bachillerato, y que, precisamente, esta incongruencia hileológica de los diferentes planes de estudio de las escuelas tenía mucho que ver con esta irregularidad del perfil de la institución preparatoria; pero esta anomalía no es propia del Colegio Civil y su evolución histórica, se dio en la Nacional Preparatoria y se sigue dando en el ciclo de este tipo de estudios. Francisco J. Barrientos dice a este respecto:

*"En la actualidad las instituciones que ofrecen educación media superior están integradas en tres grandes caracterizaciones:*

- 1.- Las propiamente propedéuticas.*
- 2.- Las terminales de profesión media.*
- 3.- Las tecnológicas bivalentes que comprenden ambos perfiles.*

*Para modernizar y unificar en lo posible este tipo de nivel educativo, se ha creado un organismo colegiado nacional "CONPPEMS". Este organismo es el encargado de acordar las políticas de atención a la demanda, promover el intercambio pedagógico y favorecer la coherencia entre secundaria y Universidad.*

*El "CONPPEMS" tiene clasificados a estas instituciones en bachilleratos y preparatorias ofrecidos por las siguientes instituciones:*

- Preparatorias y Técnicas Universitarias.*
- Colegios y Escuelas de Bachilleres.*
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).*
- Centros de Estudios Tecnológicos (CETIS) y (CETAS).*
- Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial (CBTIS) y Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTAS)".<sup>23</sup>*

En el trabajo de la Comisión Académica del Consejo Universitario se detectaron dos tipos de planes de estudio: el de la mayoría de las preparatorias, con bachilleratos especializados, que si bien se impartía de manera diferente en muchas de ellas, por los cambios hechos por las propias escuelas en cuanto a contenidos y áreas de estudio, coincidía con el diseño metodológico del plan único oficial de carácter formativo-propedéutico que debía ser cumplido; y otro que se llevaba en las preparatorias técnicas, también con algunas variaciones,

de carácter bivalente, o sea, propedéutico y terminal a la vez, que se cubría en tres años regularmente; encontrándose, también, la modalidad de cumplirlos tanto en los turnos matutino, como vespertino y, en algunos casos, hasta en el turno nocturno, pues la demanda de estudios continuaba en ascenso y dejaba contemplado que en este ciclo escolar coexisten los dos problemas que más atañen a los estudiantes; por un lado la imposibilidad de un gran sector de continuar estudios de licenciatura, y por el otro, la necesidad de hacerlo en el menor tiempo posible; que para resolverlos se había optado por ampliar las oportunidades para cursarlo, hasta inclusive, ofrecerle la oportunidad del sistema abierto, sin embargo, la reprobación y el bajo índice de aprovechamiento seguían empeorando el deterioro académico.

Ahora bien por el lado de la sistematización de la enseñanza se presenta el mismo panorama expuesto para el Proyecto de la desaparecida Dirección General de Escuelas Preparatorias; los cuestionamientos e irregularidades que existían en la academia se daban en el proceso de enseñanza-aprendizaje; la mayor parte, por el desconocimiento de una formación pedagógica que respondiera adecuadamente a la labor educativa.

Finalmente la Comisión Académica del Consejo responde con nuevo planteamiento semejante al anterior y presenta un Proyecto Unificador al Plan de Estudios de Preparatorias. Ahora la tarea era operativarlo, por principio de cuentas se hace una reglamentación amplia de la Ley Orgánica, en donde se plantean los lineamientos a seguir por los organismos académicos de las escuelas, se convocan estos (Juntas de maestros y de academias). Para conocer, discutir y buscar una solución al problema; se resuelve volver al Plan de Estudios único, desapare-

ciendo las especialidades como en los años 50, para tratar de que la formación del estudiante comprendiera aspectos más generales e integrales que específicos; se adecúan los contenidos al nuevo proyecto educativo reduccionista existente en el país, como ya se mencionó, y se tendría más cuidado y vigilancia en su aplicación y todo lo demás seguiría igual; en cuanto a lo teleológico el alumno debería desarrollar la capacidad de abstracción y reflexión y a dominar habilidades que lo orienten y lo induzcan a continuar el estudio y el conocimiento de la cultura, es decir, se mantenía el mismo perfil del estudiante egresado ya planteado con anterioridad.

En cuanto a la metodología magisterial siguió el vacío oficial en lo que respecta a las funciones de la Universidad, exceptuando el proceso de evaluaciones que ya venía siendo objeto de reglamentación desde la primera Ley Orgánica. Sí se hicieron comunicados oficiales y se dieron algunos indicadores didácticos, pero estos, generalmente, se hacían como referencias ocasionales y espontáneas en las juntas de academia, quizá donde estas indicaciones tomaban el carácter de obligatoriedad, era en aquellas escuelas que el dominio de la academia lo tenían los maestros formados profesionalmente, como es el caso de la Preparatoria No. 7 que ha sido una de las instituciones exentas de las socarras académicas. Estas recomendaciones se enfocaban, principalmente, sobre la tecnología educativa y las dinámicas de la "Gestalt", y en algunos casos, muy aislados, sobre las técnicas de la didáctica operatoria. Desde luego que era notorio observar que estos aportes pedagógicos, también se comenzaron a ofrecer a los maestros en conferencias y cursillos especiales, y hasta la asistencia a congresos nacionales e internacionales. Debido a ello, quizá apoyadas también por los aportes

del Sistema Abierto de la Preparatoria No. 3, se empiezan a elaborar libros de texto y programas de contenidos acordes con la disciplina de estudio y el grado académico, y en algunos casos, muy generales, se considera la participación del alumno, en la elaboración de guías y laboratorios escritos por objetivos.

En el ámbito donde se ha procurado dar mayor atención al modelo educativo de las preparatorias es en las formas de evaluación, cuando menos se ha logrado desarrollar una adecuada reglamentación sobre este rubro de la enseñanza-aprendizaje.

Los exámenes a partir de esta etapa han contado con una mayor colaboración, tanto de las academias como de las administraciones de las escuelas; la tecnología por objetivos ha contribuido en mucho a la elaboración de exámenes escritos, a su regulación y control, y a su unificación por materias del mismo grado, inclusive, en algunas escuelas ya se maneja este problema por equipo computarizado con un seguimiento retroalimentador para los alumnos irregulares.

En otro tenor, y para complementar las medidas tomadas por la Comisión Académica para darle mayor coherencia al proyecto unificador del sistema de preparatorias y coadyuvar a levantar el nivel académico, acuerda dar uno de los cambios tecnológicos más importantes en la superación del plan de estudios, al incluir en el mismo el aprendizaje del sistema electrónico computarizado, hecho que obligó a la universidad a proporcionar a las escuelas el equipo mínimo necesario y el personal preparado requerido para dicho rubro de enseñanza. Este cambio curricular ha sido muy bien recibido por el estudiantado, hasta lograr motivarlos para

ser más responsables en sus tareas de estudio. En este mismo aspecto de la integración de los medios como apoyo a los estudios de algunas disciplinas, ciertas escuelas del area metropolitana han contado con sistemas cerrados de audio, televisión y cinematografía poco a poco, como apoyo a la docencia en el campo audio visual, las escuelas se han ido equipando para integrar los medios electrónicos a la sistematización de la enseñanza, y ciertamente, han sido las circunstancias contextuales las que han obligado a las autoridades a dar este paso.

Pero el problema básico fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje siguió siendo un enigma en la educación media superior de la UANL, no ha tenido avance alguno digno de ser resaltado, como un proceso formal y sistematizado sobre la formación y actualización del Personal Docente, ni tan siquiera en esta última etapa, donde se dieron algunos pasos sobre investigación educativa. Esto fue lo discordante en esta tarea, el implementar un proyecto nuevo de trabajo académico, en este caso sobre el mismo sistema educativo de la universidad, sin la debida capacitación y actualización a quienes les tocaba implantarlo, no existió ni la intención de que el maestro se expresara libremente sobre el problema, la libertad de cátedra quedaba en uno de tantos nichos teóricos glorificados, el proyecto unificador sobre la calidad académica del bachillerato, por el contrario, se llevó a cabo en medio de medidas de represión de sujeción salarial y de severo control político sobre el personal docente. Pero, además, los maestros nunca fueron abordados, mucho menos consultados, sobre esta reforma para llevar un seguimiento más sustancial en las aulas desde el punto de vista pedagógico, tan es así que no tuvo el efecto expectativo esperado

y, al poco tiempo se tuvo que dar otro cambio curricular, la Reforma Modular, pero decidida con el mismo criterio de continuidad e impuesta desde la cúpula del poder, asesorada, supuestamente, por profesionales conocedores del objeto del trabajo preparatorio; pero esto ya sería asunto de otro análisis.

Finalmente, como conclusión, desde su fundación hasta lo que comprende este período de 1973-1993, con el cual se termina este trabajo, la Universidad se ha despreocupado de la formación pedagógica de su personal, a excepción expresa de lo que han logrado algunas facultades como la de Filosofía y Letras y el programa de formación de docentes que comenzó a implementar la Preparatoria No. 3, que muy bien puede ser considerada como pionera en esta inquietud. A partir del inicio de los años de la extensión no regulada de la Universidad la profesionalización del sistema de enseñanza -aprendizaje ha quedado sólo en un ideal, la razón: el interés, los recursos, la ignorancia, o quizá la misma omisión histórica presente desde su fundación, contrastando con los grandes logros alcanzados en el conocimiento científico como Universidad Pública. Pero además, esta institución no tan sólo ha soslayado la preparación profesional, sino que también ha sido descuidada en la remuneración salarial de sus catedráticos, ha llegado a ser considerada como la que más mal paga este servicio. Es decir, la eficiencia y pertinencia académicas, quedan como una abstracción al querer ser logradas en forma deshumanizada.

En efecto, el modelo educativo del bachillerato único, llevado a cabo en las escuelas preparatorias, durante los 20 años últimos, se ha agotado para la institución, ya no tuvo desarrollo ni congruencia contextual; sólo

quedaría esperar que el retroceso pedagógico en que se encuentra la universidad también coadyuve a que se dé un parteaguas que rectifique el rumbo e incluya esta ausencia de conocimiento científico dentro de sus funciones básicas, de lo contrario seguiría alentando la verdad con una flama penumbrosa.



## **HACIA UNA REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LA U.A.N.L.**

### **TERCERA PARTE**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

### **Antecedentes**

Es de sobra conocido que los pueblos en subdesarrollo, en el final de este siglo, cuya economía dependiente e influenciada por la alta tecnología se encuentran en crisis productivas y al borde del colapso social; y que para dar solución a esta situación, los gobiernos, bajo la presión de las fuerzas económicas internas y externas, han optado por implantar la economía de mercado sustentada en la ideología tecnocrática del neoliberalismo, con una norma ética del progreso de "dejar hacer, dejar pasar" fincada en la libertad de la competencia y en una forma de seudodemocracia política, donde las acciones implícitas del más fuerte, económica y políticamente son las que deben predominar. Pero también se sabe que esta respuesta segrega al pobre marginándolo del éxito, y haciendo que las desigualdades den lugar a que se exalten las contradicciones en las relaciones sociales de la comunidad.

Y también es sabido que esas contradicciones de clase, en nuestro país, dieron lugar a una lucha revolucionaria para establecer un gobierno que otorgara gratuidad y obligatoriedad en la impartición de la educación básica, fenómeno que tarde o temprano se convertiría en un problema educativo de masas, haciendo que sus efectos se extendieran hasta la universidad. En la lógica de esta irrupción de las clases medias y bajas demandando el acceso a la educación superior, simultáneamente, por limitaciones económicas o deficiencias políticas del Estado, se inicia un proceso de deterioro académico que a la fecha ha hecho crisis hasta incidir y cuestionar severamente la universidad pública, repercutiendo, como era de esperarse, en la educación preparatoria.

El embate que sufre la universidad pública por la crisis que vive el sistema político-económico que le ha dado vida y fortaleza y el ataque de falta de credibilidad de sus logros profesionales por parte de los grupos empresariales, han dejado muy claro que, hasta ahora, que la universidad necesita cambios y transformaciones que sean congruentes entre el discurso y el contexto social con el fin de estrechar más la identidad entre egresado y mercado de trabajo.

### **La Universidad y su relación histórica con la Escuela Preparatoria**

Nuestra universidad es una institución pública creada y sostenida por el pueblo, que obliga al Estado a responsabilizarse de ella. Como a todas las universidades, se le presentan retos y desafíos que requieren de cambios de acuerdo a sus necesidades y a los que la sociedad le indique. Estos exigen analizar y reflexionar sobre su problemática educativa a partir del marco mismo de su consecuencia existencial, su normatividad y su modelo filosófico.

La universidad vive con una pesadilla histórica: la escuela preparatoria, con ella nace, se desarrolla y fortalece hasta formar un todo integral; inclusive, el vínculo se ha hecho inherente como para no deshacerse. Al transformarse la universidad pública en una institución de masas, el volumen estudiantil de preparatoria queda como mayoritario que, por las características de sus integrantes, se tiene reconocido como el de mayor movilización y crítica, lo que ha hecho que se piense en una institución independiente separada de la universidad.

El reto que se ha lanzado a la sociedad con este

modelo económico neoliberal, donde la educación se ve como una inversión de capital humano, sean los padres o los mismos estudiantes los que paguen la educación superior y al mismo tiempo acepten la descalificación del acceso a poseerla, no deja de ser preocupante porque se da en un momento difícil de deterioro por el que pasa la economía familiar, originando intranquilidad y frustración por ver obstaculizadas sus aspiraciones a las que se sienten con derecho, y por ser, precisamente, la educación la base de la movilización social y bienestar según la interpretación (que no deja de ser contradictoria) del mismo modelo educativo funcionalista.

De todos estos hechos, según Pablo Latapí, se pueden desprender algunos cuestionamientos que nos permitan ser más precisos en los planteamientos sobre la universidad pública:

¿La universidad debe restringir su capacidad educativa y cultural por problemas económicos?

¿La universidad debe restringir el ingreso con medidas académicas de choque con la educación inmediata inferior?

¿Podrá la universidad aplicar soluciones administrativas privatizadoras a contrapelo de su función social?

¿Podrá la universidad elevar la productividad a condición de aislarla de su contexto histórico?

¿Podrá la universidad aplicar un modelo que ve en la educación la movilidad social para el bienestar del ser humano, restringiendo su acceso a ella?

¿Podrá la universidad excluir la educación media superior y obligar al Estado a hacerse cargo de ella?

¿Podrá el Estado implantar la gratuidad de la educación en los niveles básicos y no hacerlo en los niveles superiores?<sup>24</sup>

Para él y algunos otros investigadores de la educación, éstas y muchas otras preguntas podrían hacerse, y responder afirmativamente a todas ellas no sería probable.

Considerando estos puntos de vista, podemos darnos cuenta lo complejo que es la problemática de la educación media superior a nivel nacional, con un sistema de planes de estudios tan obtuso y diferenciado, como lo es, actualmente, el Sistema de la Preparatoria de la UANL, y sus insuficientes resultados obtenidos; por eso, sin perder su esencia universitaria, es necesario se realicen los cambios académicos conforme al entorno contextual, rediseñando los planes de estudio de sus dos niveles de enseñanza: el formativo propedéutico y el técnico calificado en un sólo plan integrador, que unifique al primero con el perfil del egresado que ya contiene, con el segundo que incluye la capacitación manual y teórica de una carrera técnica que le permita al estudiante desarrollar habilidades y destrezas, con cierta pericia, en determinadas áreas de la producción, como ya lo hacen las preparatorias técnicas.

#### **Un planteamiento hipotético sobre el problema de las preparatorias en la UANL**

El planteamiento, a nivel de hipótesis, sería el siguiente:

En realidad no se trata de un planteamiento fundamentado en una investigación específica, sino simplemente de una propuesta de reforzamiento, con alguna modalidad de tipo social sobre lo que ya existe como educación media superior. En la actualidad la universidad se ha ido por la salida tangencial que considera la más propia de su funcionalidad para contener la masificación de las escuelas preparatorias; restringir por todos los medios a su alcance el ingreso a la universidad, siempre ha sido la vía más recurrente para apartar en mayor medida a los sectores más empobrecidos de la sociedad de recibir educación superior (desde el siglo pasado se decía en nuestro país, que era inútil y además muy costoso educar al pueblo de las clases bajas por su retraso intelectual), de allí la costumbre de seleccionar al más apto.

El fenómeno educativo siempre ha sido un fenómeno social muy complejo, inherente sólo a la vida social de los pueblos, que para darle solución, cada país, ha tomado las medidas que ha considerado más adecuadas. En el caso que nos ocupa, de la educación media, algunos países la han dividido en ciclos formativos según las capacidades humanas y las necesidades sociales. En nuestro país tiene estas características, como ya se dijo en el desarrollo de este trabajo, en otros, los gobiernos han resuelto el problema en forma más simple, en un solo grado de estudios.

En México la dispersión de este tipo de estudios ha propiciado que tanto la Secretaría de Educación Pública como la Asociación Nacional de Universidades, se avoquen a resolver el problema creando un organismo oficial "exprofeso" para tratar de encontrar un plan de estudios unificador que ahorre esfuerzo y recursos y

propicie la preparación del individuo ante la sociedad donde se encuentre inmerso. Pues este ciclo de estudios que constitucionalmente es una obligación para el Estado (en Nuevo León la ley lo considera como un deber exclusivo del Estado) lo ejercen tanto la Secretaría de Educación Pública como las universidades, y por supuesto también las escuelas privadas, muchas de ellas prestan este servicio como único.

Si en la UANL coexisten dos planes de estudio, y se le ha puesto mayor atención al de cuatro semestres, porque económica y políticamente es el que más conviene por ser el que tiene mayor demanda; pero desde el punto de vista pedagógico y social, al que respondería mejor la mayoría de la juventud que proviene de las clases medias y asalariadas, sería un plan de estudios integral para cursarse en seis semestres regulares; muy semejante al que se tiene actualmente en las preparatorias técnicas. En el fondo esta es la propuesta que aquí se plantea para que la universidad cuente con un solo plan de estudios multifuncional de formación intelectual, moral, estética, técnica, física, etc.. La metodología de este único plan de estudios comprendería dos aspectos: uno homogéneo formativo y otro heterogéneo informativo, según la especificidad de la utilidad práctica.

En este sistema de vida que se lleva en el país, gran parte de los jóvenes no cuentan con los recursos suficientes para sostenerse los estudios, pero si les da oportunidad de integrarse al mercado de trabajo con un oficio a nivel medio que les permita resolver sus necesidades inmediatas. Pero además, en las teorías psicopedagógicas se recomienda que desde la adolescencia se le proporcione al estudiante los medios reales con los que pueda abrir su propio camino.

La hipótesis que aquí se plantea y que debe ser analizada con mayor profundidad por la docencia universitaria, es la de implantar un sólo Plan de Estudios bivalente para cumplirse en seis semestres como lo llevan a cabo las escuelas técnicas del Estado, con un estudio curricular más a fondo en relación a todo el modelo educativo existente, las razones serían las siguientes:

- 1o. La demanda del mercado de trabajo siempre ha sido muy insistente en la preparación de técnicos calificados.
- 2o. La mayoría de la sociedad demanda capacitación para sus hijos con la oportunidad de integrarlos lo más pronto posible al alivio económico familiar.
- 3o. Se retomaría el espíritu que le dio origen a este tipo de estudios durante la fundación de la universidad.
- 4o. El fin histórico del Colegio Civil "de preparar para la vida" sigue estando vigente, pues sigue siendo costumbre en nuestra cultura que un gran número de jóvenes, a esta edad, buscan formar una familia.
- 5o. La formación de educando sería más integral y con una definición vocacional más consolidada.
- 6o. Se unificarían criterios pedagógicos con una aplicación más eficaz de los mismos y se lograría una optimización de los recursos.
- 7o. Pero el aspecto más importante es que este

planteamiento sería la salida más congruente a la presión de la población que exige este grado de estudios.

De todo el sector educativo es sabido que las tesis en que se sustenta la modernidad educativa, son las mismas del neoliberalismo que, en la educación superior, las conforman las teorías funcionalistas de inversión en capital humano, contraviniendo la función social que debe cumplir la universidad pública; pues ya existe en nuestro país toda una campaña para federalizar la educación bajo este modelo. La universidad no debe olvidar su marco legal y su función social que le dio origen, y caer en un compromiso privatizador, excluyente, y mucho menos en el nivel de bachillerato, como lo ha estado haciendo; en todo caso debería dejar el problema a nivel profesional, al llegar el alumno a facultades. Lo importante en este aspecto es darle una salida congruente a la irrupción de masas en el nivel medio, para que el egresado tenga una puerta abierta con la opción de obtener un desahogo económico, y que después si llega a encontrarse en condiciones propicias, continúe superándose; de esta manera se cumple con la etapa básica formadora de su persona y de su personalidad. Para una mayor comprensión del problema es conveniente remitirse al planteamiento del Lic. Rangel Frías, sobre el bachillerato único y sobre la exposición de motivos de la primera Ley Orgánica, ya expuestos en otro apartado de este trabajo; pues son dos de las propuestas mejor fundamentadas pedagógicamente, lo que habría que agregar sería la parte específica de los oficios y talleres que cada escuela incluiría conforme a su entorno productivo.

En el tenor de este planteamiento hipotético, al

terminar toda la etapa de educación media, se llegaría al primer compromiso con la juventud, de otorgarles un grado académico y una licencia laboral. Y el Estado, hasta este ciclo educativo, estaría en condiciones mejores para cumplir con la gratuidad y la obligatoriedad de la educación pública. Sería muy importante para la universidad porque disminuiría la presión social al ofrecer una carrera terminal, en seis semestres, para todo aquel estudiante que no pudiese pasar a facultad profesional; y porque, con el tiempo, podría separarse del sistema de preparatorias y dejarle toda la responsabilidad al Estado, tal como esta normado en la Ley.

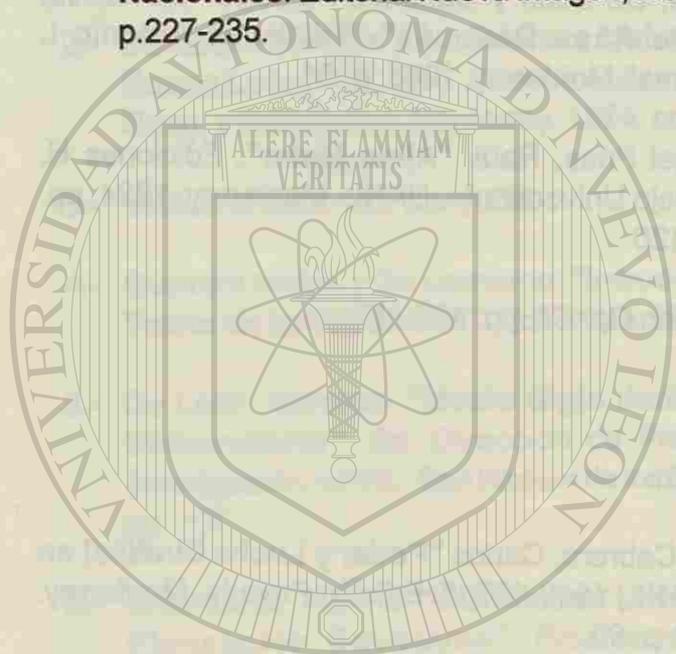
## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Valdez V. Raúl. "El Colegio Civil 1923-1928" Ed. Dirección y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey. 1991. PP. 47
- 2.- De León, Gerardo. "La Primera Universidad de Nuevo León." Ed. Soc. Nuevoleonesa de Historia Geog. y Estadística. Monterrey, 1974. pp. 7677.
- 3.- Valdez V. Raúl. Op. Cit. p. 53.
- 4.- Guevara Niebla y De Leonardo. "Introducción a la Teoría de la Educación". Ed. Trillas. México.
- 5.- De León, Gerardo. "Medio Siglo de Trayectoria Universitaria". Ed. Dirección de Planeación e Investigación. UANL. San Nicolás de los Garza 1990. pp. 100.
- 6.- Bremauntz, Alberto. "Autonomía Universitaria y Planeación Educativa". Ediciones Jurídico-Sociales. UNAM. México. 1969. p. 50.
- 7.- De León, Rodolfo. "UNG. 60 Aniversario 1933-1993". Edición Especial. Rectoría. UANL. San Nicolás de los Garza, N.L. 1993. pp 1-30.
- 8.- Ibidem.
- 9.- Ibidem.
- 10.- Ibidem.
- 11.- Bremauntz, Alberto Op. Cit. p. 160.

- 12.- "Anuario 1956-1957". Ed. Depto. de Acción Social Universitaria. UANL. . 1957. PP. 28-38.
- 13.- Ibidem. pp. 60-68.
- 14.- Rojas, De León y Sánchez Palacios "La UANL, Veinte Años Después". Ediciones Antonio I. Villarreal. Monterrey. 1988. p. 54.
- 15.- Rangel Frías, Raúl. "Alma Mater". Ediciones H. Consejo Universitario. UANL. Monterrey. 1984. pp. 100-120.
- 16.- Anuario Op. Cit. pp. 170-180.
- 17.- Ibidem.
- 18.- Ibidem.
- 19.- Ruiz Cabrera, Carlos "Poder y Lucha Sindical en la UANL, 1949-1971". Edición Privada. Monterrey. 1990. p. 90.
- 20.- Ibidem. p. 519.
- 21.- Barrientos y Montoya Retta "El Bachillerato en la UANL Problemas y Posibles Soluciones". Ed. Direcc. Gral. de Escs. Preparatorias. UANL. 1978. pp. 28-29.
- 22.- Triana C. César "Antecedentes y Formación del Sistema de Educación Abierta en la UANL." Ed. Revista Reforma Siglo XXI. Edición de Aniversario Preparatoria No. 3. Monterrey. 1997. pp. 75-78.

23.- Barrientos, Francisco J. **Historia del Bachillerato en Nuevo León**". Ed. S.E.C. del Estado, Monterrey, 1991. pp. 68-69.

24.- Latapí, Pablo. **Política Educativa y Valores Nacionales**. Editorial Nueva Imagen, México, 1979. p.227-235.



## EL AUTOR

*José Ma. Guzmán Guadiana nació en Sabinas Hidalgo, N.L., el 23 de agosto de 1935. Realizó sus primeros estudios en su ciudad natal, graduándose de Maestro Normalista en la Escuela Normal "Pablo Livas" de la mencionada ciudad. Ha sido maestro y director de diversas escuelas primarias de nuestro estado, así como de Veracruz, actividad que desarrolló paralelamente con otras de muy diversa índole, entre las que destacan las de técnico en aviación, en electricidad y electrónica y en Rayos X. Pero ha sido, fundamentalmente, un estudioso de la educación, lo cual lo llevó a cursar la Licenciatura en Pedagogía, graduándose en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Ha impartido cátedra en diversas instituciones de educación media-superior y superior. Actualmente se desempeña como Coordinador de Academia de Ciencias Sociales del Sistema de Educación Abierta de esta institución, como maestro del Colegio de Pedagogía de la ENSE y como asesor de la UPN en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





DAD AUTÓNOMA DE NUEVO  
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTE